

AYUNTAMIENTO DE ___SESEÑA___

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En la villa de Seseña, a 27 de diciembre de 2012, y siendo las 10:10 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

Dña. Rosa Laray Aguilera

Dña. Isabel Domínguez García

D. Alberto Martín López

Dña. Mª Isabel Mejía Fernández de Velasco

D. Luis Fernando Delgado Hellín

D. Jaime de Hita García

D. Carlos Muñoz Nieto

D. Luis José Domínguez Iglesias

Dña. Mª Antonia Fernández Martín.

D. Carlos Ramos Villajos

D. Manuel Fuentes Revuelta

Dña. Mercedes Urosa Martín

D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria Acctal de la Corporación, Dña. Elena Caron Madroñero y con la asistencia de la Interventora municipal Dña. Susana Lázaro Cabello.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

El Sr. Alcalde informa de que los Concejales D. Manuel Soto Salguero y Dña. Veridiana Bermejo Gilete se incorporarán a lo largo de la sesión y excusa la asistencia del Concejal D. Juan Manuel Medina Andrés.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.-

PRIMERO.- DESIGNACIÓN DE NUEVO TESORERO MUNICIPAL.

Con motivo la renuncia de D. Alberto López Martínez al puesto de Tesorero municipal con fecha 14 de diciembre, R.E. nº 7172, procede el nombramiento de nuevo Tesorero

Visto el informe de Secretaria de fecha 14 de diciembre.

Visto el informe de intervención de fecha 17 de diciembre.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- **PRIMERO:** Toma de conocimiento por parte del Pleno de la renuncia al puesto de Tesorero municipal de D. Alberto López Martínez.
- **SEGUNDO**: Designar como Tesorero municipal a D. Javier Ruiz Rodríguez, funcionario de la misma adscrito al departamento de intervención, con las funciones que al respecto señala la legislación vigente.
- **TERCERO:** Relevarle de la obligación de prestar fianza asumiendo la Corporación solidariamente las responsabilidades derivadas de su gestión.

El portavoz del GM UPyD expone que los motivos que justifica el tesorero en su escrito de renuncia no dejan traslucir si hay alguna razón más allá de las estrictamente personales.

El Portavoz del GM IU manifiesta que en el Pleno del 29 de marzo de este mismo año el Alcalde propuso la modificación de la plantilla de empleados municipales para cubrir la plaza de tesorero con un habilitado nacional. Los concejales de IU nos salimos de dicho Pleno por participar en la huelga general que se celebró ese mismo día. El Sr. Alcalde expuso en el debate que "traer a un tesorero habilitado nacional no sólo aumentará el control sino que liberará a un auxiliar administrativo empleado de este Ayuntamiento para el desempeño de las funciones propias de su puesto de trabajo". También añadió que "a la vista de las características de la Corporación municipal de Seseña de clase segunda, con la población cercana a los 20.000 habitantes, los



presupuestos de los últimos ejercicios, y que la plaza está cubierta accidentalmente, se considera oportuno modificar la plantilla de personal, al objeto de que la plaza de tesorería sea cubierta por un funcionario de habilitación de carácter nacional".

Ese mismo día, pese a no participar en el Pleno, enviamos un correo electrónico al Sr. Alcalde y al Secretario en donde informábamos de que, pese haber sido aprobado el punto por unanimidad, según el BOE de 31 de diciembre de 2011, no se podía crear ningún tipo de plaza en la Administración y para hacerlo era necesaria autorización del Ministerio de Hacienda.

El día 9 de abril responde el Sr. Alcalde diciendo que pasa nota a los servicios jurídicos del Ayuntamiento y que se nos informará de las conclusiones por esta misma vía. Han pasado nueve meses y no se nos ha dado traslado de este asunto por ninguna vía.

Nos queda alguna duda sobre si el Ministerio de Hacienda ha recibido la consulta y en ese caso, si este Ministerio ha dado autorización o no para cubrir esa plaza. Si el Ministerio de Haciendo ha autorizado, cubran la plaza. No entendemos por qué no se ha informado a ningún grupo de la oposición de todo este asunto. Nos parece muy extraño que el Sr. Alcalde vaya contra sus propios actos. Además, no estamos de acuerdo con el punto tercero de la propuesta y por ello nos abstendremos, puesto que no respaldamos el que sea toda la corporación la que cubra las posibles contingencias que se puedan producir con respecto a la gestión del tesorero, si fuera el equipo de gobierno no tendríamos dudas en pronunciarnos a favor.

El portavoz del GM PSOE toma la palabra para agradecer la labor desempeñada por el tesorero durante estos años. Por otra parte, desear la mejor ejecución en sus funciones del nuevo tesorero, si bien tenemos confianza en que así será pues ya desempeñó estas funciones en este Ayuntamiento.

No vamos a asumir solidariamente las responsabilidades derivadas de su gestión, porque no formamos parte del equipo de gobierno y por tanto no participamos en las decisiones que se toman. Por ello, salvo que se modifique este punto y sea el equipo de gobierno quién asuma solidariamente las responsabilidades nos abstendremos.

El Sr. Alcalde interviene para aclarar las dudas manifestadas por UPyD en cuanto a los motivos de la renuncia del tesorero. Hay un escrito fundamentado en motivos personales, por lo que agradecería nos abstuviéramos de hacer cualquier tipo de especulación que pueda levantar suspicacias. Sabéis que todos los concejales tienen acceso a los funcionarios de este Ayuntamiento para aclarar personalmente cualquier duda.

(Se incorpora en este punto del debate el Concejal D. Manuel Soto Salguero.)

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que no se ha dado información sobre las gestiones con las Administraciones porque hasta hace muy poco no teníamos respuesta. De hecho el Ministerio de Hacienda no se ha manifestado, sí lo ha hecho la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha denegando la posibilidad de crear la plaza de tesorero en base a la nueva normativa. Por lo tanto, nos vemos obligados a continuar

con el carácter accidental de tesorero. Como bien ha dicho el portavoz del GM PSOE se propone como tesorero a un funcionario que ya asumió esas funciones en este Ayuntamiento hasta el año 2007.

Nos sumamos al agradecimiento del partido socialista al trabajo realizado por el tesorero Alberto López y animamos al nuevo tesorero que seguro que desempeñará sus funciones con gran responsabilidad.

En su segundo turno de intervención el portavoz del GM IU solicita que puesto que es inviable legalmente la creación de la plaza de tesorero, se anule de la plantilla de personal de los nuevos presupuestos municipales.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con un voto a favor del GM UPYD, dos abstenciones del GM IU, tres abstenciones del GM PSOE y nueve votos a favor del GM PP. Se aprueba por tanto la propuesta con diez votos a favor y cinco abstenciones.

• SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL ALCALDE.

A la vista del informe-propuesta de Secretaría de fecha 14 de diciembre de 2012 y del informe de Intervención de fecha 14 de diciembre de 2012, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Liberación del <u>Sr. Alcalde-Presidente</u> en régimen de <u>dedicación exclusiva</u> y remunerado en la siguiente forma:

- Retribución bruta anual 40.000€
- Descuento de las cantidades que legalmente se establecen a efectos de la Seguridad Social e I.R.P.F.

SEGUNDO. La percepción de las mencionadas cantidades se llevará a cabo dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto del año 2013, y se devengará a partir del 1 de enero de 2013.

TERCERO. Que se publique en el *Boletín Oficial de la Provincia* de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

El portavoz del GM UPyD expone que el pasado 26 de enero desde su grupo reclamaron un Alcalde con una implicación en nuestro municipio de un 500%. Se nos contestó que con la no liberación del Alcalde nos ahorraríamos el Ayuntamiento ahorraría



un sueldo y que su cargo de Diputado Regional beneficiaría a Seseña. Sin embargo se hicieron tres liberaciones parciales de concejales.

Casi un año después el Sr. Alcalde vuelve a ponerse una retribución de 40.000 euros anuales porque, se nos dice, Seseña necesita un Alcalde con dedicación exclusiva. Es evidente que vamos a ser los seseñeros, por decisión de la Sra. Cospedal, quienes vamos a pagar no solo un alcalde sino un diputado. ¿Qué va a cambiar ahora? ¿Vamos a tener un Alcalde con dedicación al 500%? ¿Va a renunciar a su acta de diputado para involucrarse definitivamente en Seseña?. Nosotros creemos que va a seguir todo igual. Los que salen perdiendo son los seseñeros que no sólo tienen un alcalde al que pagar, sino también un diputado regional. ¿Esto nos compensa?

Cuando en enero del presente año el Alcalde se quitó sus retribuciones liberó parcialmente a tres concejales ¿les va a quitar esa retribución?

No estamos en contra de que el Alcalde de Seseña cobre su salario, como así lo han hecho anteriores Alcaldes, pero siempre este GM ha manifestado su descontento con tener en la anterior legislatura siete concejales liberados, con un presupuesto en los órganos de gobierno de unos 300.000 euros en el ejercicio de 2010. Este equipo actual presupuestó en los órganos de gobierno y personal eventual casi 200.000 euros, pero nuestra sorpresa, que lo veremos en el siguiente punto sobre presupuesto y plantilla, es que para este ejercicio 2013 se presupuestan 220.000 euros, es decir, un 10% más. Dado que el Sr. Alcalde va a tener dedicación exclusiva ¿va a seguir contando con su puesto de confianza?.

En definitiva, criticamos al anterior equipo de gobierno por tener siete concejales liberados y ahora tenemos nueve contando con su cargo de confianza y con un aumento de un 10% en estas partidas. No nos valen las comparaciones con el anterior equipo de gobierno, estamos hartos de las herencias. Compárense ustedes mismos con el año pasado.

Por último, y dado que este Ayuntamiento supera los 20.000 habitantes y vamos a tener un Alcalde con dedicación exclusiva, volvemos a rogar, haciéndonos eco de las peticiones de los vecinos, que los Plenos vuelvan a ser por la tarde.

El portavoz del GM IU expone que en un año y medio de legislatura, el Alcalde ha cambiado cuatro veces de opinión, de estatus económico y de responsabilidades. Los vecinos de Seseña estamos hartos de sus vaivenes y de sus intereses personales, tanto económicos como políticos.

Primero, se libera en nuestro Ayuntamiento a principios de julio de 2011, con una dedicación exclusiva de 45.000 euros anuales.

Segundo, como su interés no es Seseña sino en Ud. mismo, no puede rechazar la oferta que le hace el Sr. Tizón para ser diputado provincial cobrando dos sueldos, 30.000 euros en el Ayuntamiento más el salario de la Diputación.

Hemos comprobado como en menos de seis meses en 2011 ha ingresado del erario público 36.605,48 euros, siendo la cantidad anual superior a los 73.000 euros. En esas mismas fechas usted designa a dedo a su Alcalde paralelo con un sueldo de 40.000 euros anuales.

Tercero, en su ánimo de trepar en política acepta ser diputado regional y renuncia por obligación legal al sueldo del Ayuntamiento. Paralelamente, como queda disminuido el gasto de esa partida, libera parcialmente a otros tres concejales.

Cuarto, la presidenta regional, la misma que designa a dedo a decenas de altos cargos de libre designación, decide que los diputados regionales no tengan sueldo, para ahorrar y no generar gastos a las administraciones públicas, agregando que deben tener su actividad profesional privada y deben dedicarse a sus cargos de diputado de manera altruista. Algo incoherente con el hábito de contratar a dedo a gestores privados como cargos de libre designación para gestionar lo público. Como el Sr. Alcalde de Seseña ya no cobrará nómina fija en las Corte Regionales propone que su sueldo lo paguen los vecinos de Seseña, es decir, vuelve a cambiar de opinión pero no por el interés de los seseñeros sino del suyo propio. Toma por tontos a los vecinos con la siguiente argumentación que se lee en la providencia de alcaldía, "dada la complejidad de este Ayuntamiento, a la vista de los numerosos servicios existentes, el incremento de población que ha experimentado en los últimos años y el amplio abanico de proyectos que esta corporación tiene previsto desarrollar, entiende, esta alcaldía, que necesita de una dedicación total".

El Sr. Alcalde seguirá de diputado regional, por lo tanto miente en lo que ha la dedicación exclusiva se refiere, tendrá dos sueldos por su participación en las Cortes Regionales y en los Plenos. Miente cuando justifica su liberación con el incremento poblacional de los últimos años, pues en sólo un año y medio usted ha cambiado su dedicación a Seseña y sus liberaciones sin tener en cuenta la población. También miente cuando justifica su liberación en el amplio abanico de proyectos a desarrollar por esta corporación; el siguiente punto, del orden del día es la propuesta de presupuestos de 2013, no hay ni un solo proyecto que justifique su liberación. En contra hay menos proyectos de empleo, sociales, culturales, de obra, etc. Además, si existiera algún nuevo proyecto, ya tiene al Alcalde en la sombra, nombrado por usted, para que lo desarrolle, o que alguno de sus concejales, tres concejales sin responsabilidades encomendadas, asuman la gestión de esos nuevos proyectos fantasmas. En este punto, lo importante, no es si su liberación es necesaria o si es mucho o poco lo que cobrará del Ayuntamiento de Seseña, sumándoles las dietas de las Cortes Regionales, lo importante es su mentira y la hipocresía en la que está usted instalado, que le incapacita y deslegitima para seguir siendo Alcalde y además ha llevado a la mayoría de Seseña a perder la confianza depositada en usted y en su grupo político.

El portavoz del GM PSOE expone que Seseña necesita un Alcalde liberado al 100%, con dedicación exclusiva a este municipio. El periplo de liberaciones que se han venido produciendo estos dos años significa que lo que se trae a este Pleno no es una liberación exclusiva del Alcalde para dedicarse exclusivamente al municipio.

En el Pleno del 7 de julio de 2011 se aprobó la liberación con dedicación exclusiva del Alcalde, con un sueldo de 45.000 euros, dos liberaciones de concejales, Urbanismo y Hacienda, al 100% con una retribución cada uno de 40.000 euros anuales. La Concejalía de Hacienda se eliminó por razones personales del concejal que se designó inicialmente. Tres liberaciones parciales al 50% (20.000 euros anuales por cada una) mas un cargo de confianza (40.000 euros anuales).

El 21 de julio se produce la primera modificación en aras a un interés particular del propio Alcalde que decide ejercer de diputado provincial. Por ello se deslibera al Alcalde pasando de cobrar 40.000 a 30.000 euros, más 33.000 euros de la Diputación.



En enero de 2012 se produce un nuevo cambio de su liberación porque decide ser Diputado Regional, por lo que deja de cobrar su sueldo del Ayuntamiento de Seseña, ya que es incompatible con el de las Cortes Regionales. En ese momento, aprovecha para liberar a tres concejales del equipo de gobierno con una retribución de 6.000 euros cada uno.

En el Pleno de hoy, el Sr. Alcalde, vuelve a pedir la liberación exclusiva por 40.000 euros a los que hay que sumarle los aproximadamente 30.000 euros más que cobrará como dietas por ser diputado regional.

Con todo esto cabe decir que las liberaciones se producen en aras a un interés personal del Sr. Alcalde, no del interés general o de las necesidades del municipio. ¿Qué ha cambiado en Seseña desde enero de 2012 hasta la fecha para que se justifique esta liberación al 100%? Lo único que ha cambiado son las condiciones laborales del propio Alcalde ya que la Presidenta Cospedal ha eliminado los sueldos de los diputados regionales.

¿A quién, a qué, a dónde va a dedicar el Sr. Alcalde la exclusividad? Esta claro que a Seseña no. Esto es una burla a los vecinos de nuestro municipio.

En estos momentos en los que hay muchos vecinos que lo están pasando muy mal, en graves situaciones de desamparo, desempleados, y con unos presupuestos municipales, que como veremos en el siguiente punto, abandonan a la gente que más lo necesita, no parece de recibo que se cobre de dos administraciones a la vez.

Interviene al portavoz del GM PP para manifestar que parece que no hay interés en reconocer los esfuerzos del Sr. Alcalde y de este equipo de gobierno en este Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Seseña sigue ahorrado más de 25 millones de las antiguas pesetas, en sueldos de concejales liberados con respecto la legislatura anterior. Es indecente el afán de mentir y de engañar sin contemplaciones a los vecinos de nuestro municipio, hablo en particular de IU y del PSOE. A lo largo de esta legislatura, en todos sus boletines, han afirmado que el Sr. Alcalde de Seseña y Diputado Regional cobraba más de 70.000 euros anuales. Ahora que se aprueba el sueldo en Pleno municipal ¿tendrán la vergüenza de afirmar que cobra más de 70.000 euros?.

En la anterior legislatura se vieron obligados a realizar un apaño económico por mantenerse en el poder quedando los sueldos de los concejales de la siguiente manera:

- Dña. Nuria Muños, Concejal de Hacienda: 39.600 euros
- D. Francisco Mate, Concejal de Urbanismo: 39.600 euros
- Dña. Mercedes Urosa, Concejal de Asuntos Sociales: 39.600 euros
- D. Alfonso Pardo, Concejal de Deportes: 39.600 euros
- D. Luis Domínguez, Concejal de Personal: 39.600 euros
- Dña. María Antonia Fernández, Concejal de Educación y Cultura: 39.600 euros
- D. Manuel Fuentes Revuelta, Alcalde de Seseña, el mejor pagado en este Ayuntamiento, primero con 51.100 euros, posteriormente le obligaron a bajarse hasta 48.000 euros.

Todo esto suma cerca de 290.000 euros frente a los 158.000 euros que este mismo equipo de gobierno está gastando en lo mismo que ellos.

Dejen de mentir a los vecinos de Seseña y a través de sus boletines expliquen como se enriquecieron con la política.

El Sr. Alcalde de Seseña pone a su disposición los datos percibidos en la empresa privada para la que trabajó en los últimos años, donde se demuestra que no ha tenido un enriquecimiento con la política, es más puede demostrar que está perdiendo capacidad adquisitiva y que su permanencia en la política responde a un claro deseo de servicio público. Permitidme la duda de que los portavoces de IU y PSOE tengan vocación sincera y veraz por el servicio público. Dudo mucho de que estéis interesados en aportar los ingresos obtenidos fuera del Ayuntamiento de Seseña. Por lo tanto, y en beneficio de toda la ciudadanía, del daño que se está haciendo a la clase política en su conjunto y de las nefastas consecuencias que ello tiene para una mayor calidad democrática, les rogaría que abandonen la política del engaño, la mentira y la crispación y se pongan a trabajar por y para Seseña.

En su segundo turno de intervención el portavoz del GM UPyD expone que las comparaciones con las legislaturas anteriores y las herencias es algo recurrente. Pasarán diez años y estaremos igual. Donde hay que fijar la atención es en la partida de personal, que ha bajado un 5,52% en personal funcionario y laboral. En los órganos de gobierno y personal eventual ha aumentado un 13,5% con respecto al año pasado. Las comparaciones nunca van a ser equitativas si comparamos años de bonanza con periodos de crisis.

Lo que sí es importante son las respuestas a las preguntas planteadas ¿Qué va a cambiar ahora? ¿Vamos a tener un Alcalde con exclusividad en Seseña o vamos a pagar ahora un diputado regional? Queremos tener un Alcalde que cobre, pero que no se pague su cargo de diputado regional con el sueldo de los seseñeros.

(Se incorpora la Concejal Dña. Veridiana Bermejo Gilete)

El portavoz del GM IU expone que son pocos los argumentos que tiene el GM PP para justificar los cambios diciendo lo que cobrábamos los concejales en la anterior legislatura, precisamente en boca del portavoz del GM PP que está cobrando dos sueldos.

No mentimos porque los datos a los que nos referimos vienen recogidos en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, donde se puede consultar el sueldo del Sr. Carlos Velázquez en el año 2011, tanto en el banco BBVA como en la Diputación de Toledo y en el Ayuntamiento de Seseña, y en menos de seis meses ha cobrado más de 36.000 euros.

Además, el Alcalde está cobrando las dietas por asistir a los Plenos municipales, además de otros compañeros que cobran dos sueldos. Los concejales de IU y los concejales del PSOE tenían un solo sueldo, podía ser más o menos elevado, de cualquier forma hemos pagado por ello.

No hay dedicación exclusiva del Alcalde, ni nuevos proyectos que la justifiquen. Simplemente la supresión de su sueldo de las Cortes Regionales justifica este nuevo cambio.

En su segundo turno de intervención el portavoz del GM PSOE manifiesta que no va a caer en la trampa de exponer los sueldos de los concejales de la anterior legislatura que lo único que persigue es desviar la atención del punto de debate. Los vecinos ya juzgaron nuestra gestión. Ahora estamos debatiendo otra cuestión totalmente diferente, estamos debatiendo el periplo del Sr. Alcalde que ha pasado de estar liberado al 100% en



este Ayuntamiento para estar de nuevo liberado al 100% en año y medio donde no ha habido cambios en el municipio, salvo disminución de presupuestos. La decisión de liberación del Sr. Alcalde no tiene que ver con variaciones en el municipio sino con cuestiones de carácter personal.

Nosotros queremos tener un Alcalde liberado al 100%, con dedicación exclusiva. Ponte un sueldo de 50.000 euros si es necesario, pero renuncia a ser diputado regional y trabaja como Alcalde, para traer el progreso a Seseña. Es un fraude electoral hacia los vecinos de nuestro municipio haber sido elegido Alcalde de Seseña y estar representando en las Cortes Regionales intereses contrarios a los de nuestros vecinos. Entendemos que no debemos apoyar el pago del sueldo de diputado regional que no quiere pagar la Sra. Cospedal.

El portavoz del GM PP interviene en su segundo turno de palabra para exponer que la justificación del anterior equipo de gobierno para mantener las liberaciones era que Seseña iba a alcanzar los 100.000 habitantes, por lo tanto la mentira no viene de ahora.

Si les parece podemos debatir cuánto debe ganar el Alcalde, lo podemos fijar en el sueldo que se puso el Sr. Fuentes en 2003, o en los 50.000 euros que se puso en 2007. Podemos seguir los criterios de IU con respecto a la población, o que lo marque el PSOE y fijamos el sueldo en base a los sueldos de los Alcaldes de los municipios gobernados por el PSOE.

Dejen de hacer demagogia con el cargo de nuestro Alcalde como diputado, cuando todos ustedes han tenido en fechas recientes intereses políticos provinciales, regionales e incluso nacionales. Recordamos que el Sr. Luis Domínguez y la Sra. María Antonia Fernández fueron en listas, uno al Congreso y otro al Senado ¿Tienen algún resentimiento y por eso hacen demagogia y difaman por no conseguir sus objetivos en este terreno de la política nacional o regional?

Mucho más graciosa es la ya famosa frase del Sr. Fuentes cuando se presentaba en 2008 en su blog de Internet diciendo "Un Alcalde que sí va al Congreso: hola qué tal, soy Manolo, Sr. Alcalde de Seseña y me presento por IU al Congreso". ¿Tenían pensado dejar la política, sus sueldos o el Ayuntamiento de Seseña? Insisto en que abandonen la demagogia, la mentira y el oportunismo político.

El Sr. Alcalde interviene para manifestar que le extraña que le pidan su renuncia al escaño en las Cortes Regionales. No defiendo intereses personales sino democráticos. Me llama la atención que me lo pidáis a mí y no se lo pidáis el partido socialista a vuestro Secretario General, al Sr. Alcalde de Toledo que es Senador ¿ahí no veís intereses contrapuestos? Hay muchos más casos de Alcaldes socialistas en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que también son diputados en las Cortes Regionales, al igual que hay Alcaldes de IU que son diputados en el Parlamento Andaluz, como es el caso del Sr. Alcalde de Marinaleda, que cobra 43.585 euros del Parlamento Andaluz más 5.288 euros como portavoz de la comisión de administración local, más 270 euros a la semana de indemnización por vivir a más de 100 Km de Sevilla, lo que suma un total de 62.912 euros en un Alcalde de IU. Por lo tanto, no hagamos demagogia con el tema de los sueldos.

Los datos del Diario de Castilla La Mancha son ciertos, pero es falso que yo haya cobrado más de 70.000 euros en mi actividad política. Puedo demostrar que el Alcalde de Seseña está perdiendo dinero con respecto a su actividad profesional.

Soy Alcalde a tiempo completo porque es perfectamente compatible estar en las Cortes Regionales y en el Ayuntamiento de Seseña. De hecho es muy positivo para Seseña.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con un voto en contra del GM UPYD, dos votos en contra del GM IU, tres votos en contra del GM PSOE y diez votos a favor del GM PP. Se aprueba por tanto la propuesta con diez votos a favor y seis votos en contra.

• TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2013 Y LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Visto el Presupuesto General de esta Entidad, formado por el Sr. Presidente, para regir el ejercicio económico de 2013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	INGRESOS	
Capítulo	Denominación	Total
	A) Operaciones de Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.500.704,55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	90.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.036.181,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.860.454,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	293.150,00
	B) Operaciones de Capital	
	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	
6	REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.332,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		
INGRESO	S	10.988.822,54



	GASTOS	
Capítulo	Denominación	Total
	A) Operaciones de Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.145.200,02
	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y	
2	SERVICIOS	6.111.217,37
3	GASTOS FINANCIEROS	41.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.434,00
	B) Operaciones de Capital	
6	INVERSIONES REALES	327.317,38
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	251.453,77
TOTAL G	ASTOS	10.988.822,54

Considerando que el citado Presupuesto General contiene los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de esta Corporación Local, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos que el Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exige.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y por la Intervención.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1°).- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, cuyo resumen por Capítulos es el transcrito anteriormente.
- 2°).- **Aprobar en consecuencia la plantilla de personal** que en dicho presupuesto se contempla.
 - 3°).- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.
- 4°).- Que el <u>Presupuesto se exponga al público por plazo de 15 días hábiles</u>, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.
- 5°).- Que dicho acuerdo aprobatorio <u>sea considerado como **definitivo** de no producirse reclamaciones</u> contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art.

112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aprobación de la plantilla:

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

	N°		NIVEL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	SITUACION	CD	GRUPO
Intervención	1	Vacante	26	A 1
Secretaría	1	Cubierta	26	A 1
Tesorería	1	Vacante	22	A 1
Subinspector	1	Cubierta	24	A2
Cabo Policía Local	2	Cubierta	22	C1
Guardia Policía Local	6	Cubierta	20	C1
Guardia Policía Local	3	Cubierta	18	C1
Guardia Policía Local	11	Cubierta	16	C1
Auxiliar Administrativo	2	Cubierta	18	C2
Auxiliar Administrativo	10	Cubierta	14	C2
Alguacil	1	Cubierta	14	AP
PERSONAL LABORA	L FIJO - JORNAI	DA COMPLETA	\	
	No			

	N^o		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO
Arquitecto	2	Cubierta	A1
Aparejador	1	Cubierta	A2
Oficial Mayor	2	Cubierta	A2
Profesora CAI	1	Vacante	A2
Profesora CAI	3	Cubierta	A2
Técnico jardín de infancia	2	Cubierta	C1
Técnico jardín de infancia	1	Vacante	C1
Electricista	1	Cubierta	C1
Encargado	1	Cubierta	C1
Oficial Administrativo	2	Cubierta	C1
Auxiliar Administrativo	3	Cubierta	C2
Auxiliar CAI	3	Vacante	C2
Conductor	1	Cubierta	C2
Jardinero	1	Cubierta	C2
Oficial 1 ^a - Capataz	1	Cubierta	C2
Oficial de limpieza	1	Cubierta	C2
Oficial de 1 ^a	2	Cubierta	C2
Ayuda a domicilio	1	Cubierta	AP
Ayuda a domicilio	1	Vacante	AP
Conserje	1	Cubierta	AP
Ordenanza	4	Cubierta	AP
Peón Especialista	6	Cubierta	AP



PERSONAL LABORAL FIJO - JORNADA PARCIAL

	N°		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO
Bibliotecaria	2	Cubierta	A2
Profesor de Música	1	Cubierta	A2
Técnico jardín de infancia	1	Vacante	C1
Auxiliar de cementerio	1	Cubierta	AP
Vigilante	1	Vacante	AP
PERSONAL LABORAL	EVENTUA	L	
	N°		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO
Abogado Centro de la Mujer	1	Cubierta	A1
Psicólogo Centro de la Mujer	1	Cubierta	A1
Asistente Social	2	Cubierta	A2
Educador Familiar	1	Vacante	A2
Trabajador social-dinamizador Centro de la Mujer	1	Cubierta	A2
Relaciones laborales Centro de la Mujer	1	Cubierta	A2
A. Social CM	1	Cubierta	A2
Ayuda a domicilio, jornada parcial	3	Vacante	AP
PERSONAL EVE	NTUAL		
	N°		

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

PLAZAS SITUACIÓN

Tco. Desarrollo económico y empresarial

1 Cubierta

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar que se han presentado por los grupos de la oposición enmiendas al Presupuesto 2013 y Plantilla Municipal. Estas han sido informadas por la interventora favorablemente en cuanto al cumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto.

El Sr. Alcalde pregunta al GM IU si desean debatir su escrito como enmienda a la totalidad o en el debate de los presupuestos, ya que el documento presentado es una manifestación política con respecto al presupuesto y no una enmienda como tal.

El portavoz del GM IU responde que sí. Es una enmienda a la totalidad y la debatirán en este punto.

El portavoz del GM PSOE solicita que se retire este punto del orden del día alegando que los partidos de la oposición no disponen de la documentación necesaria para votar las enmiendas presentadas. Las enmiendas se han entregado al inicio del Pleno a petición mía, pero desconozco el contenido de las presentadas por UPyD y por IU. Me gustaría estudiarlas y debatirlas en una comisión informativa.

El Sr. Alcalde somete a votación la retirada de este punto en el orden del día, siendo el sí para mantenerlo y el no para retirarlo. Sometida la propuesta a votación se desestimada la retirada del punto con un voto en contra de UPyD, dos votos en contra del GM IU, tres votos en contra del GM PSOE y diez a favor del GM PP, por tanto se mantiene el punto del orden del día con diez votos a favor y seis en contra.

El Sr. Alcalde cede el turno de palabra al portavoz del GM UPyD para la explicación de las enmiendas presentadas por su grupo municipal:

Enmiendas de UPyD presentada con R.E nº 7348, con fecha 26 de diciembre:

Las JUSTIFICACIONES a estas enmiendas son las siguientes:

- 1. El Proyecto de Presupuestos es claramente regresivo en lo relativo a las políticas sociales, puesto que la dotación de la mayoría de programas sociales ven reducida considerablemente su cuantía.
- 2. Se trata de un Proyecto de Presupuestos que sigue recortando de forma general a l@s vecino@s de Seseña derechos e imponiendo nuevas tasas municipales como el Carné Deportivo Municipal o la Tasa de Depuración de aguas.
- 3. Estas cuentas no sirven para rescatar a las personas ante la grave situación creada por una crisis injusta. Como ejemplo situaremos a un colectivo especialmente perjudicado: son las personas que contrataron hipotecas para acceder a una vivienda durante los años del boom inmobiliario. Potenciar recursos y ayudas tanto técnicas o jurídicas que en estos momentos son políticas muy necesarias.
- 4. No encontramos voluntad de fomentar la intermediación laboral, ni social o cualquier servicio público de ayuda a las personas desempleadas.

Por todo ello, proponemos las siguientes modificaciones que atienden al cumplimiento del principio de estabilidad (art. 165.1 RDL 2/2004) en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria (DEROGADA por la L.O. 2/2004, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por la L.O. 4/2012.



Total Disminución de Gasto

64.447,00 €

PROPUESTA AUMENTO DE GASTO

Tipo de Enmienda	Importe	Descripción de la enmienda
Creación	7.000 €	Subvenciones para Becas de estudios y/o libros. En los actuales pptos se han suprimido y dado que el Gobierno Regional está recortando en educación tener esta partida sería muy beneficiosa para muchos vecinos del municipio. Creación de un fondo para subvencionar el material escolar de alumnos del colegio e Instituto de familias en riesgo de exclusión social.
Creación	8.000 €	Creación de un fondo para becas de Comedor destinado a los nifios del colegio de familias sin ingresos o con ingresos bajos.
Aumentar	8.000 €	22609334 / 22718324 / 22616172 Aumentar estas partidas en generar y mover actividades culturales y extraescolares, así como actividades medioambientales. Que el ciudadano viva en una ciudad pero que no pierda el desconocimiento de su entorno rural.
Creación	4.000 €	22712320 / Aumentar esta partida para que paguen lo menos posible los vecinos de Seseña que se ven perjudicados por los recortes en educación de las políticas del Gobierno Regional.
Creación	10.447 €	480 /Aumentar las subvenciones en el ámbito Social y a personas desfavorecidas.
Creación	3.000 €	Creación de un organismo gestionado por personal laboral que impulse la vivienda social y ayude técnica y jurídicamente a vecinos que hayan o puedan perder su vivienda a través de negociaciones con las entidades de crédito.
Aumentar	24.000 €	Creación de Talleres de empleo y personal laboral para los vecinos de Seseña

Total de aumento de gasto

64.447,00 €

Por todo ello, **PROPONEMOS** las siguientes **MODIFICACIONES** que atienden al cumplimiento del principio de estabilidad (art. 165.1 RDL 2/2004) en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria (DEROGADA por la L.O. 2/2004, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por la L.O. 4/2012.

PROPUESTAS DISMINUCIÓN DE GASTO

Tipo de Enmienda	Importe	Clasificación y Contenido
Disminución	21.780 €	10000 y 11000 / Las retribuciones de Órganos de Gobierno y personal directivo ha aumentado un 13,5 % con respecto a los pptos de 2012, que sumado al personal eventual alcanzamos la cifra de 217.799,76 €, por lo que se podría bajar un 10%, ya que el capítulo a nivel general ha bajado un 5,52% en personal laboral y funcionariado.
Disminución	1.000 €	21501920 / Disminución en mantenimiento de fotocopiadoras de Servicios Generales aumentando el gasto casi el 50% con respecto a los pptos anteriores.
Disminución	1.000 €	21900165 Se trata de subir esta partida pero para que por seguridad y estética, se lleva a cabo el cambio de alumbrado público en determinados puntos del municipio con nuevas bombillas de ahorro y con más lumen.
Disminución	2.000 €	22001920 / Eliminar gastos superfluos de publicidad innecesaria. Es un dispendio que, en estos momentos de crisis no podemos y menos debemos permitirnos. No es lógico destinar esta cantidad de dinero en el municipio de Seseña.
Disminución	10.000 €	22618924 / Es innecesario mandar publicaciones y hacer un gasto totalmente innecesario por entender que tiene cargado un alto índice de publicidad política. Potenciar la web u otros canales son importantes para dar información al ciudadano, teniendo en cuenta que la partida 22623491 de página web se ha incrementado de forma considerable.
Disminución	10.000 €	22623491 / Innecesario esta subida del mantenimiento y desarrollo de la web en casi un 500% más con respecto a los anteriores pptos del 2012. Efectivamente hay que dotar esta partida pero creemos que hay un aumento excesivo.
Supresión	2.000 €	23100912 y 23120920 / Dado la subida sustancial de las retribuciones de los órganos de Gobierno, creemos eliminar esta partida porque ya se tiene las dietas para ciertos gastos. La tecnología de la información nos permite asistir a reuniones telemáticamente.
Disminución	16.667 €	42200241 / Rebajar un 50 % el Proyecto Fast porque habría que potenciar la ayuda económica a las empresas privadas que colaboran por ser, algunas, grandes multinacionales.



Manifiesta el portavoz del GM UPyD que dado que este es el punto más importante de la vida del municipio hubiera sido deseable haber dispuesto de la documentación con más tiempo para su estudio. Ya se solicitó en la Comisión Informativa que este Pleno se retrasara para poder estudiar bien los presupuestos. Hemos presentado enmiendas pero nos hubiera gustado presentar más, lo que ha sido imposible por el escaso margen de estudio que se nos ha dejado.

El Grupo Municipal del Ayuntamiento de Seseña de Unión Progreso y Democracia (UPyD) a la vista del modelo de Presupuesto presentado por el Gobierno Local donde, a nuestro juicio, no se fomenta el empleo ni la cultura, así como los servicios sociales no se adecuan a la difícil situación social que actualmente atraviesa nuestro municipio. Por estos motivos, UPyD presenta unas enmiendas para intentar paliar el alto índice de desempleo y a revitalizar políticas de fomento de empleo.

Lo que pretendemos es distribuir el gasto de una manera justa y adecuada a la actual situación económica y social que vivimos en estos momentos de crisis. Eliminar gastos superfluos y tener responsabilidad social en unos presupuestos no sólo lo más realistas posibles, sino austeros y no olvidando partidas destinadas a los más desfavorecidos.

Analizando, observamos que no hay equidad social, es decir, no están bien repartidos los gastos y las partidas dedicadas a asuntos sociales se ven meradas y eso que vamos a ingresar un 6,29% de impuestos directos y un 30,45% en tasas y otros ingresos. Estos ingresos, casi un 8% con respecto al año pasado deben de servir para poner en marcha medidas para reactivar nuestra economía y sobre todo el empleo, que también se ve afectado y si no lo hacen así creemos justo hacer un recorte fiscal, es decir, modificar las tasas creadas por este equipo de gobierno para que la presión fiscal no recaiga siempre en las mismas personas, que son las más desfavorecidas. Por eso entendemos que debe inculcarse en estos presupuestos un mayor sentido de la solidaridad que debe primar en una sociedad democrática. Nos llama la atención como en el Capítulo 4, el dinero de subvenciones que se recibe de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para Ayuda a Domicilio, Estancias Diurnas, Centro de la Mujer, etc. se ha visto fuertemente perjudicado. Por ejemplo, en Ayuda a Domicilio pasamos de 97.000 euros a 20.000 euros. ¿esta es la política social del PP?

Respecto al IBI de naturaleza urbana ha aumentado casi un 8%. ¿No tenemos suficiente con las nuevas tasas que gravan los bolsillos de los seseñeros?. Esto no fue lo que prometieron en las pasadas elecciones municipales.

En cuanto a gastos hemos presentado unas enmiendas que creemos que pueden aliviar a muchos vecinos del municipio. Nuestra propuesta es encaminar al máximo crédito posible las ayudas para potenciar los estudios, como las becas libros, ya que el Gobierno Regional está recortando de un pilar fundamental como es la educación de nuestros hijos. Sería bueno general un fondo para material escolar, crear becas de comedor. Se están eliminando subvenciones a personas desfavorecidas, en casi un 35% o en el ámbito del bienestar social casi un 25%. Han eliminado la formación de los talleres de empleo y

personal laboral de Seseña, dejando a 0,01 euros estas partidas. No han tenido en cuenta un sector totalmente desprotegido como son los desahucios con, al menos la creación de un organismo gestionado por personal laboral que impulse la vivienda social y ayude técnica o jurídicamente a través de negociaciones con entidades de crédito a los vecinos que hayan o puedan perder su vivienda.

En definitiva, no solo unos presupuestos deben ser austeros, deben ser reales, participativos y dinámicos, donde la regla ingreso gasto sea coherente y prime el raciocinio que debe de tener el estado democrático donde por encima de principios de estabilidad presupuestaria estén las personas. Por eso se trata de evitar más recortes y de que los Planes de austeridad siempre recaigan en los mismos.

El portavoz del GM IU toma la palabra para manifestar que no tienen nada que alegar respecto a los documentos técnicos y felicita a la interventora y a quién haya participado en elaboración del expediente. La crítica la hacemos a los aspectos políticos. Tanto UPyD como el partido socialista han realizado un esfuerzo enorme porque en tres días desde que nos habéis facilitado toda la información y diez desde que recibimos la información más elemental, han ido partida por partida comparando gastos e ingresos, para poder elaborar las enmiendas. Reclamamos tiempo de debate que permita la colaboración entre todos los partidos en la elaboración de los presupuestos, para intercambiar información y evitar situaciones como la que hemos detectado, nos referimos en concreto a que hace menos de un mes salió publicada una orden ministerial que dice que ningún Ayuntamiento puede recibir para los Juzgados de Paz más de 2.300 euros, y habéis puesto 7.000 euros. Otro ejemplo, estáis multando a los vecinos por la ordenanza de policía y buen gobierno y en los presupuestos no figuran ingresos por esto. Son unos presupuestos excluyentes porque no habéis querido contar con los grupos de la oposición.

Se disminuyen las partidas sociales, se aumentan los gastos de concejales, se aumenta la presión fiscal (carné deportivo, tasa de depuración de aguas residuales, se aumenta el IBI).

Manifestamos nuestro total desacuerdo a la eliminación de la participación ciudadana, cuando todavía no se ha derogado el reglamento.

Del mismo modo mostramos nuestra disconformidad con que la disminución en ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la tenga que pagar el Ayuntamiento.

Toma la palabra el portavoz del GM PSOE para exponer que no sabe muy bien qué punto se está debatiendo del Pleno. Nosotros queremos presentar nuestras enmiendas para que se debatan y se voten, de la misma manera que queremos conocer y votar las presentadas por los otros partidos de la oposición.

El Sr. Alcalde interviene para informar que estamos votando las enmiendas de UPyD. El portavoz del GM UPyD ha optado por otra cosa que explicar sus enmiendas. He ampliado el tiempo de exposición y ha podido perfectamente presentarlas.

Aclarado este punto el portavoz del GM manifiesta que vistas las enmiendas de UPyD de forma muy somera son todas aceptables por parte del partido socialista.



El portavoz del GM PP expone que las enmiendas de UPyD plantean una disminución de gasto en partidas que ya están muy ajustadas, como por ejemplo la nº 2, sobre disminución en mantenimiento de fotocopias, la nº 4 sobre publicidad cuyo importe se encuentra en el mismo nivel del presupuesto de hace diez años, la nº 5 sobre información al ciudadano, la nº 6 sobre la necesidad de una página web, no solo para ofrecer una mejor y más clara información sino para adaptarla a la importante inversión que se ha realizado con el proceso de modernización administrativa del Ayuntamiento. Por todos estos motivos no podemos apoyar las enmiendas de UPyD, además de por no estar de acuerdo en las motivaciones acerca de que no fomentamos el empleo, la cultura ni los servicios sociales. De hecho, muy por el contrario, se han eliminado de manera muy importante todos los gastos innecesarios.

Toma la palabra el portavoz del GM UPyD para exponer que todo esto debería debatirse en una comisión informativa. Da la sensación de que el PP quiere hacer las cosas rápidamente para correr una cortina. Lo justo y necesario es que os pasemos las enmiendas para que las hagáis llegar al resto de partidos de la oposición y se discutan en una comisión informativa.

Estas enmiendas podrían haberse multiplicado por diez en caso de haber dispuesto de más tiempo para el estudio de los presupuestos ya que hay bolsas que se pueden tocar para llevarlo a políticas sociales, que son las más desfavorecidas.

El proyecto FAST absorbe una gran parte de los presupuestos.

El mantenimiento de la página web se ha incrementado, si se opta por este medio para dar información al municipio por qué llevamos una revista con 5.000 euros más con respecto al año pasado ¿para su uso político?. Entiendo que nuestras enmiendas son claras y legítimas, al igual que las de IU y el PSOE, las cuales no he tenido oportunidad de ver. ¿Qué voto entonces?. No estáis haciendo un procedimiento como se tiene que hacer.

- El Sr. Alcalde ofrece la posibilidad de ampliar el tiempo de debate de los presupuestos ya que no se están defendiendo las enmiendas sino discutiendo el presupuesto. Entiende que este momento es una oportunidad muy interesante para presentar las enmiendas pero ofrece esta otra posibilidad.
- El Sr. Alcalde somete a votación las enmiendas presentadas por UPyD, siendo denegadas con un voto a favor de UPyD, dos abstenciones del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y diez votos en contra del GM PP, por tanto se desestiman por diez votos en contra, cuatro a favor y dos abstenciones.
- El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del GM IU para que explique la enmienda a la totalidad presentada por el GM IU.

El portavoz del GM IU explica que la abstención a las enmiendas presentadas por UPyD es un acto de coherencia democrática. No se puede tomar una decisión sobre un documento que estoy leyendo en este momento. Nosotros somos asamblearios y queremos dar participación a los vecinos. Estos presupuestos se traen a Pleno sin que los vecinos se

hayan enterado de qué modelo de presupuesto son los que presenta el PP y qué ideas como grupo político tenemos desde IU. Os habéis cargado la participación ciudadana y también queréis hacerlo con la participación de los representantes de los ciudadanos, que somos los grupos políticos. Me niego rotundamente a votar y a hacer que mis compañeros voten una enmienda a la totalidad que ha presentado IU, porque no hay tiempo suficiente para que puedan tomar decisiones. Somos 35-40 afiliados más ciento y pico simpatizantes que van a nuestras asambleas, mi GM con dos concejales no puedo tomar esa decisión.

El Sr. Alcalde deberías dar tiempo para que podamos debatir los presupuestos en reuniones internas de los grupos políticos y dar información a los vecinos de Seseña. Es más, vais a aprobar los presupuestos y luego no sois capaces ni de publicarlos en la página web del Ayuntamiento.

Hubo una gran cantidad de propuestas que hacíamos los grupos de la oposición para beneficiar a las personas más desfavorecidas de Seseña y el PP votó que no e hizo en el mismo Pleno la pantomima de rebajar al 50% la asignación a los grupos políticos. Además habéis cometido una ilegalidad ya que rebajasteis esa cantidad y no habéis determinado una partida concreta a la que se haya destinado ese dinero. Se ha acabado el año y no habéis presentado una modificación presupuestaria ¿en qué estáis gastando ese dinero?

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del GM UPyD quién reitera que este tema no es para debatirlo aquí.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del GM PSOE quién aprovecha para reconocer la labora realizada por UPyD e IU presentando enmiendas al presupuesto. Se lo duro y difícil que resulta presentar enmiendas a estos presupuestos cuando se han entregado con diez días de antelación. Queremos hacer una crítica a la gestión económica del Partido Popular en Seseña.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del GM PP quien, ciñéndose al escrito presentado por IU manifiesta que es un documento cargado de ira, con adjetivos duros que parecen esconder un sentimiento de odio visceral hacia el actual equipo de gobierno. Lamentaos el espíritu del escrito planteado y aprovecho para pedir buen talante a la hora de presentar propuestas y una buena fe de las mismas aunque sea con objetivos electorales, pero nunca con los desprecios tan atrevidos que se plasman por escrito en el documento de IU que más parece un boletín político que una enmienda. Supone para nosotros una profunda decepción leer este escrito de IU. Una IU de Seseña a la que se le podrían decir muchas cosas, que era muy dura, que ejerció una labor fiscalizadora hasta el extremo. También había huido de hacer una oposición demagógica y banal. No sabemos si este escrito será el *modus operandi* de IU desde ahora, esperemos no sea así, que vuelva a la senda del rigor, la coherencia política y la seriedad.

En su segundo turno de intervención el portavoz del GM IU expone que el documento presentado no es visceral sino que se ajusta a la realidad y responde al sentimiento de muchos de los vecinos de nuestro municipio que ven como se suprimen los



planes de empleo o como se contrata a dedo a familiares y amigos del PP, en Selymsa, sin procedimientos de contratación.

Familias desfavorecidas que tienen que recurrir a Cáritas cuando debería se el Ayuntamiento quien potenciara las ayudas sociales. No hablamos de limosna ni de beneficencia sino de dignidad.

El portavoz del GM PP y concejal de cultura, por ética cuando lee y escribe lo primero que tiene que hacer es asesorarse. El escrito presentado por IU de enmienda a la totalidad tiene mucho contenido político y ético.

No nos habléis de lo que hicimos nosotros, estamos aquí para calificar el presupuesto del PP, el nuestro ya se debatió en su momento. En el presupuesto de IU había Planes de Empleo, Planes de Formación, talleres,.... en este todo esto ha desaparecido. Nosotros estamos calificando vuestra actuación política que es también de gestión.

Si sumamos las partidas de a quién estáis pagando las partidas sin procedimientos de contratación a lo mejor estáis cometiendo una ilegalidad.

El Sr. Alcalde solicita que se centre el debate en los presupuestos.

El Sr. Alcalde somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el GM IU, siendo denegada con una abstención del GM UPyD, dos votos a favor del GM IU, tres abstenciones del GM PSOE y diez votos en contra del GM PP, por tanto se desestiman por diez votos en contra, dos votos a favor y cuatro abstenciones.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del GM PSOE para el debate de las enmiendas presentadas por su grupo municipal:

Enmiendas de PSOE presentada con R.E nº 7350, con fecha 26 de diciembre:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2013 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA.

D. Luis Domínguez Iglesias, portavoz del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento Seseña, de conformidad con lo establecido en el ROF, presenta para su debate y aprobación ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2013 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, para lo cual se aporta presupuesto alternativo, comprendido en los siguientes anexos:

En Seseña a 26 de diciembre de 2012. El portavoz del Grupo Municipal Socialista. D. Luis Domínguez Iglesias

	ANEX	O I: PRESUPUESTO GASTO POR GRUPO DE	PROGRAMA
PA	RTIDA	DESCRIPCIÓN	2013
44	21002	DEUDA PÚBLICA	11 000 00 6
11		Interés préstamo POM Intereses aval CCM (piscina cubierta)	11.000,00 €
11		Intereses avai CCM (piscina cubierta)	12.500,00 € 12.000,00 €
11		Amortización préstamo POM	146.083,17 €
11		Amortización prestamo r ow	105.370,60 €
_'`\	_91302	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	286.953,77 €
			200.000,77
		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	
132		Sueldos grupo A2	12.906,52 €
132	12003	Sueldos grupo C1	217.466,48 €
132	12004	Sueldos grupo C2	16.757,16 €
132		Trienios	22.080,50 €
132		Complementos de destino	138.381,88 €
132		Complemento específico	491.264,15 €
132	15000	Productividad	16.078,68 €
132	16000	Seguridad Social	306.503,35 €
132	16204	Acción social	3.947,38 €
132	21200	Mantenimiento edificios y otras instalaciones. Policía	2.700,00 €
		Mantenimiento elementos de transporte. Policía	5.000,00 €
132	21501	Mantenimiento fotocopiadora. Policía local	600,00 €
132		Material oficina. Policía local	1.500,00 €
	22001	Prensa, revistas, libros y otras pub. Policía local	300,00 €
132		Suministro energía eléctrica. Policía local	8.000,00 €
132		Suministro combustibles / carburantes. Policía local	14.400,00 €
132	22200	Servicios de telecomunicaciones. Policía local	6.000,00 €
132		Postales. Policía local	3.000,00 €
132		Publicidad y propaganda. Polícia local	450,00 €
132		Trabajos de laboratorio. Policía local	1.000,00 €
132		Limpieza y aseo edificios. Policía local	13.645,03 €
132		Seguridad Social	6.000,00 €
132	22711	Servicio de retirada de vehículos con grúa	1.800,00 €
132	22713	Revisiones médicas personal. Policía local	700,00 €
132		Intereses operaciones leasing	700,00€
132		Elementos de transporte policía local	10.000,00 €
132	64800	Cuotas netas leasing	16.500,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	1.317.681,13 €
		PROTECCIÓN CIVIL	
134	21400	Mantenimiento elementos de transporte Prot. Civil	1.000,00 €
134	22129	Otros suministros Protección Civil	1.500,00 €
107	22 123	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	2.500,00 €
			2.000,00 €
		SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
135	46700	Consorcio Provincial Extinción de Incendios	28.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	28.000,00 €
		UDDANICMO	
151	12004	URBANISMO Sueldos grupo C2	16.757,16€
151	12004	Trienios	1.251,30 €
151	12100		
131	12 100	Complemento de destino	8.540,28 €



151	12101	Complemento específico	18.485,05 €
151	13000	Retribuciones básicas	200.878,94 €
151	13002	Otras remuneraciones	63.646,22 €
151	15000	Productividad	8.333,40 €
151	16000	Seguridad Social	106.493,94 €
151	16204	Acción social	1.636,55€
151	21200	Mant.edificios y otras contrucciones Urbanismo	2.000,00€
151	21400	Mant. Elementos de transporte serv. Urbanismo	1.500,00€
151	21501	Mantenimiento fotocopiadoras serv. Urbanismo	1.200,00 €
151	22000	Material oficina servicio de urbanismo	3.500,00€
151	22001	Prensa, revistas, libros y otras pub. Serv. Urbanismo	900,00€
151	22002	Material informático no inventariable ser. Urbanismo	90,00€
151	22100	Suministro energía eléctrica servicio urbanismo	3.510,00 €
151	22103	Suministro de combustibles / carburantes ser. Urban.	6.500,00 €
151	22200	Servicio de telecomunicaciones servicio urbanismo	6.000,00€
151	22201	Postales servicio urbanismo	10.000,00 €
151	22602	Publicidad y propaganda servicio de urbanismo	2.500,00 €
151	22700	Limpieza y aseo edificios servicio urbanismo	5.582,81 €
151	22709	Revisiones médicas personal servicio de urbanismo	700,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	470.005,65 €
		VÍAS PÚBLICAS	
155	21000	Mantenimiento, infraestructuras y bienes naturales	80.000,00€
155	21400	Mantenimiento elementos de transporte vías públicas	15.000,00 €
	22100	Suministro energía eléctrica vías públicas	9.000,00€
	22103	Suministro combustible / carburante vías públicas	10.500,00 €
	22104	Suministro vestuario vías públicas	1.500,00 €
155	22200	Servicios de telecomunicaciones vías públicas	3.000,00€
	22700	Limpieza y aseo edificios vías públicas	9.074,87 €
155	22709	Revisiones médicas personal vías públicas	700,00€
155		Pavimentaciones planes provinciales 2009	88.774,00 €
155	61902	Pavimentaciones planes provinciales 2010	186.456,84 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	404.005,71 €
		CANEANIENTO ADACTECIMIENTO V DICTORIO	ás.
104	04004	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIO	
161	21001	Mantenimiento red general de saneamiento	4.000,00 €
161	22100	Suministro energía eléctrica depuradora Quiñón	90.000,00 €
161	22724	Servicio de depuración de aguas TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	540.000,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	634.000,00 €
		DECOCIDA EL IMINACIÓN VIDATAMIENTO DE RECU	DUOC
162	22715	RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESII Recogida de residuos sólidos urbanos	
102	22/15	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	779.400,00 € 779.400.00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMIA	779.400,00 €
		LIMPIEZA VIARIA	
163	22719	Limpieza de viarios públicos	462.606,18 €
[100]		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	462.606,18 €
		TOTAL GROF O DE FROGRAMIA	702.000, 10 €
		CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	
164	13000	Retribuciones básicas	7.211,89 €
164	13000	Otras remuneraciones	3.345,60 €
164	16000	Seguridad Social	3.536,76 €
164	16204	Acción social	188,68 €
164	22716	Cementerios y servicios funerarios	500,00 €
,0.7		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	14.782,93 €
		TO THE ORDER OF TROOKS	17.102,00€

		ALUMBRADO PÚBLICO	
165	21900	Mantenimiento alumbrado público	15.000,00 €
165	22100	Suministro energía alumbrado público	638.500,00 €
	_	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	653.500,00 €
		PARQUES Y JARDINES	
171	22720	Limpieza y mantenimiento de parques y jardines	478.979,83€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	478.979,83 €
		PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTI	≣
172	22100	Suministro energía eléctrica. Punto limpio	360,00€
172	22616	Actividades medioambientales	1.500,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	1.860,00€
		ADMINISTRACION OF VEDAL DE CEDIVICIOS COCIA	. =0
230	12004	ADMINISTRACION GENERAL DE SERVICIOS SOCIA Sueldos grupo C2	8.378,58 €
230		Trienios	2.502,60 €
230		Complemento de destino	4.270,14 €
230		Complemento específico	11.901,16 €
230		Laboral temporal	109.694,14 €
230		Laboral temporal	18.438.06 €
230		Productividad	2.406,00 €
230	16000	Seguridad social	52.792,88 €
230		Acción social	912,62 €
230	21200	Mant. Edificios y otras construcciones SS. Social	4.500,00 €
230	21501	Mantenimiento fotocopiadores servicios sociales	450.00 €
230		Material de oficina servicios sociales	1.000,00€
230	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones SS	200,00 €
230	22100	Suministro energía eléctrica, servicios sociales	13.000,00 €
230		Servicios de telecomunicaciones servicios sociales	4.500,00 €
230	22201	Postales, servicios sociales	800,00€
230	22700	Limpieza y aseo edificios, servicios sociales	17.763,75 €
230	22713	Revisiones médicas personal servicios sociales	600,00€
_		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	254.109,93 €
		PROMOCIÓN SOCIAL	
232	22105	Suministro productos alimenticios apoyo plataforma ciuda	90.000,00€
232	22622	Otras actividades servicios sociales	5.000,00€
232	48000	Subvenciones en el ámbito de B. Social	4.000,00 €
232	48001	Subvenciones para personas desfavorecidas	10.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	109.000,00 €
		SERVICIO CENTRO DE LA MUJER	
234	13100	Laboral temporal	114.173,98 €
234	13102	Laboral temporal	19.259,73 €
234	16000	Seguridad Social	44.700,29 €
234	16204	Acción social	754,72€
234	21200	Mantenimiento edificios Centro de la Mujer	700,00€
234	21501	Mantenimiento fotocopiadoras Centro de la Mujer	200,00 €
234	22000	Material de oficina Centro de la Mujer	300,00€
234	22100	Suministro energía eléctrica Centro de la Mujer	500,00€
234	22200	Servicios de telecomunicaciones Centro de la Mujer	200,00€
234	22201	Postales Centro de la Mujer	500,00 €
234	22619	Actividades Centro de la Mujer	2.000,00€



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

234 22700 Limpieza y aseo edificios Centro de la Mujer	2.663,38 €
234 22713 Revisiones médicas al personal Centro de la Mujer	250,00€
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	186.202,10 €
DDOCDAMAS ATENCIÓN A LA DODI ACIÓN JO	VEN
PROGRAMAS ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JO 235 21200 Mantenimiento edificios C. Juventud	700,00 €
235 22100 Suministro energía eléctrica C. Juventud	400,00 €
235 22200 Servicios telecomunicaciones C. Juventud	200,00 €
235 2260 Servicios telecomunicaciones C. Suventido 235 22621 Actividades programa atención población joven	30.000,00 €
235 22700 Limpieza y aseo edificios C. Juventud	2.893,12 €
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	34.193,12 €
SERVICIO CENTRO DE ESTANCIAS DIURNA	s
236 22710 Centro de Estancias Diurnas	242.050,00 €
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	242.050,00 €
CEDVICIO AVUDA A DOMICILIO	
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO 237 13000 Retribuciones básicas	37.358,37 €
237 13002 Otras remuneraciones	5.965,58 €
237 13100 Laboral temporal	45.168,28 €
237 13102 Laboral temporal	7.667,58 €
237 16000 Seguridad Social	32.213,54 €
237 16204 Acción social	943,40 €
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	129.316,75 €
	71 to bridge (ground date for \$100 - 100 - 100
FOMENTO DEL EMPLEO 241 13100 Laboral temporal	90.000,00 €
241 15100 Caboral temporal	32.000,00 €
241 22627 Fomento del Empleo Taller Empleo Hostelería	100.000,00 €
241 42200 Proyecto FAST	33.334,00 €
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	255.334,00 €
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓ	N
320 13000 Retribuciones básicas	82.327,27 €
320 13002 Otras remuneraciones	11.931,16 €
320 15000 Productividad	684,00 €
320 16000 Seguridad Social	31.805,71 €
320 16204 Acción social	754,72 €
320 21200 Mantenimiento edificios y otras construcción Educac.	14.000,00 €
320 22100 Suministro energía eléctrica área de educación	50.000,00 €
320 22103 Suministro combustibles / carburantes Educación	75.000,00 €
320 22700 Limpieza y aseo edificios área de educación	208.569,70 €
320 22712 Servicio de transporte escolar	100.000,00 €
320 22713 Revisiones médicas personal área de educación	200,00€
320 48002 Subvenciones Libros Educ. Infantil y Primaria	30.000,00 €
320 48004 Subvenciones becas de comedor escolar	70.000,00€
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	675.272,56 €
PROMOCIÓN EDUCATIVA	
323 13100 Laboral temporal. Educación adultos	9.200,00€
323 16000 Seguridad Social. Educación adultos	3.220,00 €
323 48000 Subvenciones para el fomento de la educación	3.500,00 €
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	15.920,00 €
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACI	ÓN



324 22718	IO	72.000,00 €
	Servicio actividades extraescolares TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	72.000,00 €
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	72.000,00
	SERVICIO LUDOTECA MUNICIPAL	
325 22717	Servicio ludoteca municipal	20.000,00 €
	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	20.000,00 €
	SERVICIO CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFAN	CIA
326 13000		242.812,50 €
326 13002		41.741,77 €
	Productividad	1.185,60 €
	Seguridad Social	95.722,86
	Acción social	1.132,08
	Mantenimiento edificios CAI	1.125,00 €
326 21501		600,00
326 22100		13.500,00
326 22103		25.750,00
326 22104		675,00
326 22200		2.800,00
	Actividades Centros de Atención a la Infancia	750,00
326 22700		2.081,00
326 22725		40.000,00
326 62500		4.000,00
020 02000	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	473.875,81
		,
	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	
	Retribuciones básicas	15.244,67
330 13002		2.304,71
330 15000		1 400 00
330 16000		6.348,34
330 16000	Acción social	6.348,34 188,68
330 16000		6.348,34 ± 188,68 ±
330 16000	Acción social	6.348,34 ± 188,68 ±
330 16000 330 16204	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26
330 16000 330 16204 332 13000	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002 332 16000	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002 332 16000	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002 332 16000 332 16204	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002 332 16000 332 16204	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL	31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 21501	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 2.000,00
330 16000 330 16204 332 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 21501 334 22000	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 200,00 90,00
330 16000 330 16204 331 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 21501 334 22000 334 22000	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura Suministro energía eléctrica área de cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 200,00 90,00 15.500,00
330 16000 330 16204 331 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 22000 334 22001 334 22100 334 22100 334 22100 334 22100 334 22100	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura Suministro energía eléctrica área de cultura Suministro combustibles / carburantes cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 200,00 90,00 15.500,00 4.000,00 4.000,00
330 16000 330 16204 331 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 22000 334 22000 334 22103 334 22103 334 22103 334 22103	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura Suministro energía eléctrica área de cultura Suministro combustibles / carburantes cultura Servicios de telecomunicaciones cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 200,00 90,00 15.500,00 4.000,00 5.500,00 5.500,00
330 16000 330 16204 331 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 22000 334 22103 334 22103 334 22103 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura Suministro energía eléctrica área de cultura Suministro combustibles / carburantes cultura Servicios de telecomunicaciones cultura Postales área de cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 200,00 90,00 15.500,00 4.000,00 5.500,00 600,00
330 16000 330 16204 331 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 22001 334 22103 334 22103 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura Suministro energía eléctrica área de cultura Suministro combustibles / carburantes cultura Servicios de telecomunicaciones cultura Postales área de cultura Actividades culturales	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 200,00 90,00 15.500,00 4.000,00 5.500,00 600,00 15.000,00
330 16000 330 16204 331 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 22100 334 22103 334 22103 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200	Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura Suministro energía eléctrica área de cultura Suministro combustibles / carburantes cultura Servicios de telecomunicaciones cultura Postales área de cultura Actividades culturales Limpieza y aseo edificioes área de cultura	6.348,34 188,68 25.487,28 31.578,26 4.609,43 12.122,88 377,36 48.687,93 5.500,00 200,00 200,00 90,00 15.500,00 4.000,00 600,00 15.000,00 43.842,35
330 16000 330 16204 331 13000 332 13002 332 16000 332 16204 334 21200 334 22001 334 22103 334 22103 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200 334 22200	Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA Retribuciones básicas Otras remuneraciones Seguridad Social Acción social TOTAL GRUPO DE PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL Mant. Edificios y otras construcciones Cultura Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura Material de oficina área de cultura Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura Suministro energía eléctrica área de cultura Suministro combustibles / carburantes cultura Servicios de telecomunicaciones cultura Postales área de cultura Actividades culturales Limpieza y aseo edificioes área de cultura Revisiones médicas personal área de cultura	1.400,884 6.348,344 188,686 25.487,286 4.609,436 12.122,886 377,366 48.687,936 48.687,936 200,006 2000,006 15.500,006 4.000,006 5.500,006 600,006 43.842,356 100,006 6.000,006

		OCIO, TIEMPO LIBRE, FIESTAS POPULARES Y FE	STEJOS
338	22625	Festejos populares y actividades recreativas	175.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	175.000,00€
			_
		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTE	
340		Mant.edificios y otras construcciones deportes	30.000,00€
	21501	Mantenimiento fotocopiadoras deportes	200,00€
340		Material de oficina área de deportes	200,00 €
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones deportes	90,00€
	22100	Suministro energía eléctrica área de deportes	35.000,00 €
	22200	Servicios de telecomunicaciones deportes	2.000,00 €
340		Postales área de deportes	90,00€
340	22700	Limpieza y aseo edificioes área de deportes	8.874,36 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	76.454,36 €
		PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
341		Actividades deportivas	13.000,00 €
341		Contrato GSP de actividades deportivas	3.500,00 €
341	22722	Servicio de conserjes en instalaciones deportivas	63.316,93 €
341	48000	Subvenciones para el fomento del deporte	17.000,00 €
341	48003	Subvención IES Margarita Salas	1.500,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	98.316,93 €
		INICTAL ACIONES DEDOCTIVAS	
342	13000	INSTALACIONES DEPORTIVAS Retribuciones básicas	10.082,70 €
342		Otras remuneraciones	1.491,16 €
342		Productividad	360,00 €
342		Seguridad social	3.997,85 €
342		Acción social	3.997,65€
342	21201	Mantenimiento piscina municipal	27.500,00 €
342	21201	TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	43.620,39 €
			, 5, 6, 25, 65
		DESARROLLO EMPRESARIAL	
433	22723	Actividades para el desarrollo comercial-empresarial	70.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	70.000,00€
	PR	OMOCIÓN, MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL T	RANSPORTE
441	22721	Servicio de transporte urbano de viajeros	230.000,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	230.000,00€
		OCCUEDAD DE LA INFORMACIÓN	
404	22622	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	19,000,00,6
491	22623	Página Web Ayuntamiento TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	18.000,00 € 18.000,00 €
		TOTAL GROPO DE PROGRAMIA	18.000,00 €
Farat		ÓRGANOS DE GOBIERNO	т
912		Retribuciones básicas. Órganos de Gobierno	120.000,00 €
912	16000	Seguridad Social	42.000,00€
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00 €
912	22611	Otras atenciones	3.000,00 €
912	23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	500,00 €
912	23100	Locomoción de los miembros de los órganos gobierno	500,00€
912	48900	Asignación grupos políticos con representación	12.600,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	181.600,00€
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	



920	12000	Sueldos grupo A1	14.677,32 €
920		Sueldos grupo C2	8.378,58 €
920		Trienios	1.847,04 €
920	12100	Complemento de destino	14.044,94 €
920		Complemente específico	40.210,10€
920		Retribuciones básicas	307.841,67 €
920	13002	Otras remuneraciones	55.561,28 €
920	15000	Productividad	10.661,40 €
920	16000	Seguridad Social	151.829,48 €
920	16204	Acción social	3.145,99 €
920	21200	Mant. Edificios y otras construcciones serv. Generales	15.000,00 €
920	21400	Mantenimiento equipos transporte serv. Generales	800,00€
920	21501	Mantenimiento fotocopiadoras serv. Generales	4.000,00€
920	21600	Mant. Equip. Proceso información serv. Generales	29.040,00 €
920	22000	Materal de oficina servicios generales	9.000,00€
920	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones SG	6.000,00€
920	22100	Suministro enegría eléctrica servicios generales	19.000,00€
920	22103	Suministro combustibles / carburantes s. generales	11.000,00€
920	22106	Suministros productos farmacéuticos y similares	500,00€
920	22200	Servicios de telecomunicaciones servicios generales	29.800,00 €
920	22201	Postales servicios generales	15.000,00€
920	22400	Primas de seguros servicios generales	121.000,00€
920	22500	Tributos Estatales	22.000,00€
920	22501	Tributos de las CC AA	500,00€
920		Tributos de EE LL	2.000,00€
920		Publicidad y propaganda servicios generales	2.000,00€
920		Publicación Diarios Oficiales	6.300,00€
920		Jurídicos, contenciosos	15.000,00€
920		Responsabilidad civil Ayuntamiento	3.600,00€
920	22700	Limpieza y aseo edificios servicios generales	15.590,06 €
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00€
920	22709	Revisiones médicas personal servicios generales	33.000,00€
920	22713	Revisiones médicas personal servicios generales	700,00€
920	22727	Mantenimiento aplicaciones TAO	12.000,00 €
920	23020	Dietas del personal no directivo	500,00 €
920	23120	Locomoción del personal no directivo	1.500,00 €
920		Asistencias miembros tribunales de oposición	750,00 €
920	46600	Cuota asociativa FEMP y FEMP CLM	3.500,00 €
920	62600	Equipos para proceso de la información	6.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	1.013.277,86 €

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

		Participación ciudadana	4.400,00€
		Información al ciudadano	10.000,00€
924	48000	Subvenciones para el fomento de la partic. Ciudadana	6.013,70 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	20 413 70 €

PARTICIPACIÓN CIUDADANA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

925	12004	Sueldos grupo C2	33.514,32 €
925		Sueldos grupo E	7.678,58 €
925		Trienios	7.514,88 €
925	12100	Complemento de destino	24.044.30 €
925	12101	Complemento específico	60.093,13 €
925	15000	Productividad	3.456,00 €
925	16000	Seguridad social	45.660,90 €

925	16204	Acción social	789,48 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	182.751,59€
		POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA	
931	12000	Sueldos grupo A1	14.677,32 €
931	12004	Sueldos grupo C2	16.757,16€
931	12006	Trienios	3.713,28 €
931	12100	Complemento de destino	18.315,08 €
931	12101	Complemento específico	59.757,53€
931	13000	Retribuciones básicas	68.381,55 €
931	13002	Otras remuneraciones	16.230,79 €
931	15000	Productividad	3.444,00 €
931	16000	Seguridad Social	67.427,70 €
931	16204	Acción social	1.039,73 €
931	35900	Otros gastos financieros	5.000,00€
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	274.744,14 €
		GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	
932		Servicios de recaudación a favor de la Entidad	400.000,00€
932	22728	Servicios de recaudación empresas privadas	15.000,00 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	415.000,00€
		GESTIÓN DEL PATRIMONIO	
933	68100	Inversiones destinadas al PMS	15.586,54 €
		TOTAL GRUPO DE PROGRAMA	15.586,54 €

SUMA

10.988.822,54 €



PA	RTIDA	DESCRIPCIÓN	2013
		GASTOS DE PERSONAL	
912	10000	Retribuciones básicas	120.000,00
Retrib	uciones ó	rganos de gobierno y personal directivo	120.000,00
201	12000	Sueldos grupo A1	14.677,32
931	12000	Sueldos grupo A1	14.677,32
132	12001	Sueldos grupo A2	12.906,52
132	12003	Sueldos grupo C1	217.466.48
132	12004	Sueldos grupo C2	16.757,16
151	12004	Sueldos grupo C2	16.757,16
230	12004	Sueldos grupo C2	8.378,58
920	12004	Sueldos grupo C2	8.378,58
925	12004	Sueldos grupo C2	33.514,32
931	12004	Sueldos grupo C2	16.757,16
925	12005	Sueldos grupo E	7.678,58
	os person	al funcionario	367.949,18
132	12006	Trienios	22.080,50
151	12006	Trienios	1.251,30
230	12006	Trienios	2.502,60
920	12006	Trienios	1.847,04
925	12006	Trienios	7.514,88
931	12006	Trienios	3.713,28
rieni	os person	al funcionario	38.909,60
132	12100	Complementos de destino	138.381,88
151	12100	Complemento de destino	8.540,28
230	12100	Complemento de destino	4.270,14
920	12100	Complemento de destino	14.044,94
925	12100	Complemento de destino	24.044,30
931	12100	Complemento de destino	18.315,08
132	12101	Complemento específico	491.264,1
151	12101	Complemento específico	18.485,0
230	12101	Complemento específico	11.901,16
920	12101	Complemente específico	40.210,10
925	12101	Complemento específico	60.093,13
931	12101	Complemento específico	59.757,53
Comp	lemento e	specífico personal funcionario	889.307,74
151	13000	Retribuciones básicas	200.878,94
164	13000	Retribuciones básicas	7.211,89
237	13000	Retribuciones básicas	37.358,3
320	13000	Retribuciones básicas	82.327,27
326	13000	Retribuciones básicas	242.812,50
330	13000	Retribuciones básicas	15.244,67
332	13000	Retribuciones básicas	31.578,26
342	13000	Retribuciones básicas	10.082,70
920	13000	Retribuciones básicas	307.841,67
931	13000	Retribuciones básicas	68.381,55

164 237 320 326 330 332	13002		
320 326 330 332		Otras remuneraciones	3.345,60 €
320 326 330 332	13002	Otras remuneraciones	5.965,58 €
326 330 332	13002	Otras remuneraciones	11.931,16 €
330 332	13002		41.741,77 €
332		Otras remuneraciones	
	13002	Otras remuneraciones	2.304,71 €
	13002	Otras remuneraciones	4.609,43 €
342	13002	Otras remuneraciones	1.491,16 €
920	13002	Otras remuneraciones	55.561,28 €
931	13002	Otras remuneraciones	16.230,79 €
		ciones personal laboral	206.827,70 €
		none personal laboral	200.02.,.00
230	13100	Laboral temporal	109.694,14 €
234	13100	Laboral temporal	114.173,98 €
237	13100	Laboral temporal	45.168,28 €
241	13100	Laboral temporal	90.000,00 €
323	13100	Laboral temporal	9.200,00 €
230	13102	Laboral temporal	18.438,06 €
234	13102	Laboral temporal	19.259,73 €
237	13102	Laboral temporal	7.667,58 €
		ersonal laboral temporal	413.601,77 €
Retito	uciones p	sisonal laboral temporal	413.601,77 €
Trant.			10.070.00.0
132	15000	Productividad	16.078,68 €
151	15000	Productividad	8.333,40 €
230	15000	Productividad	2.406,00 €
320	15000	Productividad	684,00 €
326	15000	Productividad	1.185,60 €
330	15000	Productividad	1.400,88 €
342	15000	Productividad	360,00 €
920	15000	Productividad	10.661,40 €
925	15000	Productividad	3.456,00 €
931	15000	Productividad	3.444,00 €
Comp	lemento de	e productividad	48.009,96 €
132	16000	Seguridad Social	306.503,35 €
151	16000	Seguridad Social	106.493,94 €
164	16000	Seguridad Social	3.536,76 €
230	16000	Seguridad social	52.792,88 €
234	16000	Seguridad Social	44.700,29 €
237	16000	Seguridad Social	32.213,54 €
241	16000	Seguridad Social	32.000,00 €
320	16000	Seguridad Social	31.805,71 €
323	16000	Seguridad Social	3.220,00 €
	16000	Seguridad Social	95.722,86 €
326	16000	Seguridad Social	
326 330			6.348.34 €
330			6.348,34 €
330 332	16000	Seguridad Social	12.122,88 €
330 332 342	16000 16000	Seguridad Social Seguridad social	12.122,88 € 3.997,85 €
330 332 342 912	16000 16000 16000	Seguridad Social Seguridad social Seguridad Social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 €
330 332 342 912 920	16000 16000 16000 16000	Seguridad Social Seguridad Social Seguridad Social Seguridad Social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 €
330 332 342 912	16000 16000 16000 16000	Seguridad Social Seguridad Social Seguridad Social Seguridad Social Seguridad Social Seguridad social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 €
330 332 342 912 920	16000 16000 16000 16000	Seguridad Social Seguridad Social Seguridad Social Seguridad Social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 €
330 332 342 912 920 925 931	16000 16000 16000 16000	Seguridad Social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 €
330 332 342 912 920 925 931	16000 16000 16000 16000 16000	Seguridad Social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia	Seguridad Social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 €
330 332 342 912 920 925 931 Segur	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia	Seguridad Social I	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia	Seguridad Social I Acción social Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social Acción social Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social Acción social Acción social Acción social Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230 234	16000 16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social Acción social Acción social Acción social Acción social Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 € 754,72 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social Acción social Acción social Acción social Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 € 754,72 € 943,40 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230 234	16000 16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social Acción social Acción social Acción social Acción social Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 € 754,72 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230 234 237	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 € 754,72 € 943,40 € 754,72 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230 234 237 320 326	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 € 754,72 € 943,40 € 754,72 € 1.132,08 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230 234 237 320 326 330	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 € 754,72 € 943,40 € 754,72 € 1.132,08 €
330 332 342 912 920 925 931 Seguri 132 151 164 230 234 237 320 326	16000 16000 16000 16000 16000 16000 idad Socia 16204 16204 16204 16204 16204 16204 16204	Seguridad Social I Acción social	12.122,88 € 3.997,85 € 42.000,00 € 151.829,48 € 45.660,90 € 67.427,70 € 1.038.376,48 € 3.947,38 € 1.636,55 € 188,68 € 912,62 € 754,72 € 943,40 € 754,72 € 1.132,08 €



Acció	n social		16,000,07 €
931	16204	Acción social	1.039,73€
925	16204	Acción social	789,48 €
920	16204	Acción social	3.145,99 €

TOTAL GASTOS DE PERSONAL

4.142.700,32€

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

			
155	21000	Mantenimiento, infraestructuras y bienes naturales	80.000,00€
161	21001	Mantenimiento red general de saneamiento	4.000,00 €
132	21200	Mantenimiento edificios y otras instalaciones. Policía	2.700,00 €
151	21200	Mant.edificios y otras contrucciones Urbanismo	2.000,00 €
230	21200	Mant. Edificios y otras construcciones SS. Social	4.500,00 €
234	21200	Mantenimiento edificios Centro de la Mujer	700,00 €
235	21200	Mantenimiento edificios C. Juventud	700,00 €
320	21200	Mantenimiento edificios y otras construcción Educac.	14.000,00 €
326	21200	Mantenimiento edificios CAI	1.125,00 €
334	21200	Mant. Edificios y otras construcciones Cultura	5.500,00 €
340	21200	Mant.edificios y otras construcciones deportes	30.000,00 €
920	21200	Mant. Edificios y otras construcciones serv. Generales	15.000,00 €
342	21201	Mantenimiento piscina municipal	27.500,00 €
132	21400	Mantenimiento elementos de transporte. Policía	5.000,00 €
134	21400	Mantenimiento elementos de transporte Prot. Civil	1.000,00€
151	21400	Mant. Elementos de transporte serv. Urbanismo	1.500,00 €
155	21400	Mantenimiento elementos de transporte vías públicas	15.000,00 €
920	21400	Mantenimiento equipos transporte serv. Generales	800,00€
132	21501	Mantenimiento fotocopiadora. Policía local	600,00€
151	21501	Mantenimiento fotocopiadoras serv. Urbanismo	1.200,00€
230	21501	Mantenimiento fotocopiadores servicios sociales	450,00 €
234	21501	Mantenimiento fotocopiadoras Centro de la Mujer	200,00€
326	21501	Mantenimiento fotocopiadoras CAI	600.00 €
334	21501	Mantenimiento fotocopiadora ára de cultura	200,00€
340	21501	Mantenimiento fotocopiadoras deportes	200,00€
920	21501	Mantenimiento fotocopiadoras serv. Generales	4.000,00€
920	21600	Mant. Equip. Proceso información serv. Generales	29.040.00 €
165	21900	Mantenimiento alumbrado público	15.000,00 €
Repar	raciones, n	nantenimiento y conservación	262.515,00 €
Frant :			
132	22000	Material oficina. Policía local	1.500,00 €
151	22000	Material oficina servicio de urbanismo	3.500,00€
230	22000	Material de oficina servicios sociales	1.000,00€
234	22000	Material de oficina Centro de la Mujer	300,00€
334	22000	Material de oficina área de cultura	2.000,00€
340	22000	Material de oficina área de deportes	200,00€
920	22000	Materal de oficina servicios generales	9.000,00€
132	22001	Prensa, revistas, libros y otras pub. Policía local	300,00€
151	22001	Prensa, revistas, libros y otras pub. Serv. Urbanismo	900,00€
230	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones SS	200,00€
334	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones cultura	90,00 €
340	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones deportes	90,00€
920	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones SG	6.000,00€
151	22002	Material informático no inventariable ser. Urbanismo	90,00€
132	22100	Suministro energía eléctrica. Policía local	8.000,00€
151	22100	Suministro energía eléctrica servicio urbanismo	3.510,00 €
155	22100	Suministro energía eléctrica vías públicas	9.000,00€
161	22100	Suministro energía depuradora Quiñón	90.000,00€
165	22100	Suministro energía alumbrado público	638.500,00 €
172	22100	Suministro energía eléctrica. Punto limpio	360,00 €
230	22100	Suministro energía eléctrica, servicios sociales	13.000,00€
00	22 100	Carrinina a chargia cicotrica, con vicios sociales	10.000,00 €

T			
234	22100	Suministro energía eléctrica Centro de la Mujer	500,00 €
235	22100	Suministro energía eléctrica C. Juventud	400,00€
320	22100	Suministro energía eléctrica área de educación	50.000,00€
326	22100	Suministro energía eléctrica CAI	13.500,00 €
334	22100	Suministro energía eléctrica área de cultura Suministro energía eléctrica área de deportes	15.500,00 €
920	22100 22100	Suministro energia electrica area de deportes Suministro enegría eléctrica servicios generales	35.000,00 € 19.000,00 €
132	22100	Suministro enegria electrica servicios generales Suministro combustibles / carburantes. Policía local	14.400.00 €
151	22103	Suministro combustibles / carburantes. Policia local Suministro de combustibles / carburantes ser. Urban.	6.500,00 €
155	22103	Suministro de combustibles / carburantes ser. Orban. Suministro combustible / carburante vías públicas	10.500,00 €
320	22103	Suministro combustible / carburante vias publicas Suministro combustibles / carburantes Educación	75.000,00 €
326	22103	Suministro combustibles / carburantes CAI	25.750,00 €
334	22103	Suministro combustibles / carburantes cultura	4.000,00 €
920	22103	Suministro combustibles / carburantes s. generales	11.000,00 €
155	22104	Suministro vestuario vías públicas	1.500.00 €
326	22104	Suministro vestuario CAI	675,00 €
232	22105	Suministro productos alimenticios apoyo plataforma ciudadana	90.000,00 €
920	22106	Suministros productos farmacéuticos y similares	500,00€
134	22129	Otros suministros Protección Civil	1.500,00 €
132	22200	Servicios de telecomunicaciones. Policía local	6.000,00 €
151	22200	Servicio de telecomunicaciones servicio urbanismo	6.000,00 €
155	22200	Servicios de telecomunicaciones vías públicas	3.000,00 €
230	22200	Servicios de telecomunicaciones servicios sociales	4.500,00€
234	22200	Servicios de telecomunicaciones Centro de la Mujer	200,00€
235	22200	Servicios telecomunicaciones C. Juventud	200,00€
326	22200	Servicios de Telecomunicaciones CAI	2.800,00€
334	22200	Servicios de telecomunicaciones cultura	5.500,00 €
340	22200	Servicios de telecomunicaciones deportes	2.000,00€
920	22200	Servicios de telecomunicaciones servicios generales	29.800,00€
132	22201	Postales. Policía local	3.000,00 €
151	22201	Postales servicio urbanismo	10.000,00€
230	22201 22201	Postales, servicios sociales Postales Centro de la Mujer	800,00 € 500,00 €
334	22201	Postales área de cultura	600,00 €
340	22201	Postales área de deportes	90,00 €
920	22201	Postales servicios generales	15.000,00 €
920	22400	Primas de seguros servicios generales	121.000,00 €
920	22500	Tributos Estatales	22.000,00 €
920	22501	Tributos de las CC AA	500,00€
920	22502	Tributos de EE LL	2.000,00€
912	22601	Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00€
132	22602	Publicidad y propaganda. Polícia local	450,00€
151	22602	Publicidad y propaganda servicio de urbanismo	2.500,00€
920	22602	Publicidad y propaganda servicios generales	2.000,00€
920	22603	Publicación Diarios Oficiales	6.300,00 €
920	22604	Jurídicos, contenciosos	15.000,00€
334	22609	Actividades culturales	15.000,00€
912	22611	Otras atenciones	3.000,00€
341	22612	Actividades deportivas	13.000,00€
920	22613	Responsabilidad civil Ayuntamiento	3.600,00 €
924	22614	Participación ciudadana	4.400,00 €
172	22616	Actividades medioambientales	1.500,00 €
924	22618	Información al ciudadano	10.000,00 €
234	22619	Actividades Centro de la Mujer Actividades Centros de Atención a la Infancia	2.000,00 €
326	22620		750,00 € 30.000,00 €
235	22621	Actividades programa atención población joven	5.000,00 €
232 491	22622 22623	Otras actividades servicios sociales Página Web Ayuntamiento	18.000,00 €
338	22625	Festejos populares y actividades recreativas	175.000,00€
241	22627	Fomento del Empleo Taller Empleo Hostelería	100.000,00€
132	22628	Trabajos de laboratorio. Policía local	1.000,00€
132	22700	Limpieza y aseo edificios. Policía local	13.645,03 €
151	22700	Limpieza y aseo edificios servicio urbanismo	5.582,81 €
		1	2.222,010



155	22700	Limpieza y aseo edificios vías públicas	9.074,87 €
230	22700	Limpieza y aseo edificios, servicios sociales	17.763,75 €
234	22700	Limpieza y aseo edificios Centro de la Mujer	2.663.38 €
235	22700	Limpieza y aseo edificios C. Juventud	2.893,12 €
320	22700	Limpieza y aseo edificios área de educación	208.569.70 €
326	22700	Limpieza y aseo edificios CAI	2.081,00€
334	22700	Limpieza y aseo edificioes área de cultura	43.842,35 €
340	22700	Limpieza y aseo edificioes área de deportes	8.874,36 €
920	22700	Limpieza y aseo edificios servicios generales	15.590,06 €
132	22701	Seguridad	6.000,00€
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00€
932	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	400.000,00€
920	22709	Revisiones médicas personal servicios generales	33.000,00€
341	22710	GSP de actividades deportivas	3.500,00€
132	22711	Servicio de retirada de vehículos con grúa	1.800,00 €
320	22712	Servicio de transporte escolar	100.000,00€
132	22713	Revisiones médicas personal. Policía local	700,00 €
151	22713	Revisiones médicas personal servicio de urbanismo	700,00€
155	22713	Revisiones médicas personal vías públicas	700,00 €
230	22713	Revisiones médicas personal servicios sociales	600,00€
234	22713	Revisiones médicas al personal Centro de la Mujer	250,00 €
320	22713	Revisiones médicas personal área de educación	200,00 €
334	22713	Revisiones médicas personal área de cultura	100,00 €
920	22713	Revisiones médicas personal servicios generales	700,00 €
236	22714	Centro de Estancias Diurnas	242.050,00 €
162	22715	Recogida de residuos sólidos urbanos	779.400,00 €
164	22716	Cementerios y servicios funerarios	500,00 €
325	22717	Servicio ludoteca municipal	20.000,00 €
324	22718	Servicios de actividades extraescolares	72.000,00 €
163	22719	Limpieza de viarios públicos	462.606,18 €
171	22720	Limpieza y mantenimiento de parques y jardines	478.979,83 €
441	22721	Servicio de transporte urbano de viajeros	230.000,00 €
341	22722	Servicio de conserjes en instalaciones deportivas	63.316,93 €
433	22723	Actividades para el desarrollo comercial-empresarial	70.000,00€
161	22724	Depuración de aguas residuales	540.000,00 €
326	22725	Servicio comedor escuelas infantiles	40.000,00 €
920	22727	Mantenimiento aplicaciones TAO	12.000,00 €
932	22728	Servicios de recaudación empresas privadas	15.000,00 € 5.734.438,37 €
materia	ai, Sumini:	stros y otros	5./34.438,3/ €
912	23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	500,00 €
920	23020	Dietas del personal no directivo	500,00€
912	23100	Locomoción de los miembros de los órganos gobierno	500,00€
920	23120	Locomoción del personal no directivo	1.500,00€
920	23300	Asistencias miembros tribunales de oposición	750,00€
Indem	nizaciones	s por razón del servicio	3.750,00 €

TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

6.000.703,37 €

GASTOS FINANCIEROS

11	31003 31004	Interés préstamo POM Intereses aval CCM (piscina cubierta)	11.000,00 € 12.500,00 €
11	31005	Intereses préstamo piscina	12.000,00 €
De pr	estamos y	otras operaciones financieras	35.500,00 €
132	35800	Intereses operaciones leasing	
			700,00 € 5.000,00 €

TOTAL GASTOS FINANCIEROS

41.200,00 €

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

241	42200	Proyecto Fast	33.334,00 €
920	46600	Cuota asociativa FEMP y FEMP Castilla-La Mancha	3.500,00 €
135	46700	Consorcio Provincial Extinción de Incendios	28.000,00€
A enti	dades loc	64.834,00 €	
232	48000	Subvenciones en el ámbito de B. Social	4.000,00€
323	48000	Subvenciones para el fomento de la educación	3.500,00 €
334	48000	Subvención coral polifónica Villa de Seseña	6.000,00€
341	48000	Subvenciones para el fomento del deporte	17.000,00€
924	48000	Subvenciones para el fomento de la partic. Ciudadana	6.013,70€
232	48001	Subvenciones para personas desfavorecidas	10.000,00€
320	48002	Subvenciones libros Educ. Infantil y Primaria	30.000,00€
341	48003	Subvención IES Margarita Salas	1.500,00€
320	48004	Subvenciones becas de comedor escolar	70.000,00€
912	48900	Asignación grupos políticos con representación	12.600,00€
A fam	ilias y enti	160.613,70 €	

TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES

225.447,70 €

INVERSIONES REALES

155	61901	Pavimentaciones planes provinciales 2009	88.774.00 €
155	61902	Pavimentaciones planes provinciales 2010	186.456,84 €
132	62400	Elementos de transportes policía local	10.000,00 €
326	62500	Mobiliario escuelas infantiles	4.000,00 €
920	62600	Equipos para proceso de la información	6.000,00€
155	64800	Cuotas netas leasing	16.500,00 €
Invers	iones de i	311.730,84 €	
933	68100	Inversiones destinadas al PMS	15.586,54 €
Gasto	s en inver	15.586,54 €	
		-	

TOTAL INVERSIONES REALES

327.317,38 €

PASIVOS FINANCIEROS

11	91301	Amortización préstamo POM	146.083,17 €
11	91302	Amortización préstasmo piscina	105.370,60 €
Amo	rtización de	préstamos a largo plazo	251.453,77 €

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS

251.453,77 €

SUMA

10.988.822,54 €



Al	NEXO III: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO	O DE INGRESOS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2013
	IMPUESTOS DIRECTOS	
11200	IBI de naturaleza rústica	86.107,23 €
11300	IBI de naturaleza urbana	4.415.246,74 €
11400	IBI de características especiales	221.154,03 €
Impuesto so	bre bienes inmuebles	4.722.508,00 €
11500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	802.438,12 €
11600	Impuesto sobre el incremento del valor del terreno	75.000,00 €
13000	Impuesto sobre actividades econímicas IAE	191.631,10 €
18000	Impuesto sobre coto de caza y pesca	700,00€
Otros impue	stos directos	1.069.769,22 €
TOTAL IMPU	ESTOS DIRECTOS	5.792.277,22 €
	IMPUESTOS INDIRECTOS	
29000	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	90.000,00€
Impuesto so	bre construcciones, instalaciones y obras	90.000,00€
TOTAL IMPU	ESTOS INDIRECTOS	90.000,00€
	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS IN	
30100	Tasa por servicio de alcantarillado	87.233,72 €
30200	Tasa por recogida de basuras	489.872,65 €
rasas por ia	prestación de servicios públicos básicos	577.106,37 €
31101	Tasa por servicio de ayuda a domicilio	19.236,12 €
31301	Tasa por servicio de piscina municipal	16.940,00 €
31302	Tasa por servicios de instalaciones deportivas	8.871,46 €
31901	Tasa por servicio de cementerio municipal	_15.252,88 €
Tasas por la	prestación de servicios públicos	60.300,46 €
32100	Tasa por licencias urbanísticas	20.000,00€
32200	Tasa por cédulas de habitabilidad y 1ª ocupación	1.000,00€
32301	Tasa por expedición de licencias de apertura	60.000,00€
32500	Tasa por expedición de documentos	3.500,00€
32600	Tasa por retirada de vehículos	1.800,00 €
32901	Tasa por expedición licencia acometida agua potable	85.000,00 €
32902	Tasa por pruebas de selección de personal ealización de actividades de competencia municipal	171.300,00 €
33101	Tasa por vados en la vía pública	35.091,38€
33200	Tasa por utilización dom. pco por cías. Suministradoras	212.000,00€
33500	Tasa por ocupación de vía pública con terrazas	4.500,00€
33800	Compensación de Telefónica de España	87.848,16 €
33901	Tasa por la instalación de kioscos en la vía pública	
33902	Tasa por ocupación de vía pública con materiales de obra	5.000,00 €
33903	Tasa por instalación de puestos y mercadillos en vía públ	33.880,00 €

TOTAL INGRI	ESOS PATRIMONIALES	353.150,00 €
TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES		
Ingresos patr	imoniales	353.150,00€
	Publicidad en autobús urbano	1.700,00 €
55002	Canon concesionarios de kioscos	7.150,00 €
	Canon concesionaria piscina municipal	1.200,00 €
	Canon concesionaria servicio de aguas	140.000,00 €
	Concesiones administrativas	30.000,00€
	Arrendamiento cerro Los Santos RETEVISIÓN Arrendamiento finca 2 pol 3 RTVCM	1.600,00€
	Arrendamientos de locales	30.000,00 € 1.500,00 €
	Intereses de depósitos	140.000,00 €
	INGRESOS PATRIMONIALES	
TOTAL TRAN	SFERENCIAS CORRIENTES	2.860.454,28 €
De empresas		13.600,00 €
	Empresas privadas. Convenio Yesos ibericos Empresas privadas. Obra social CCM	3.000,00€
	Empresas privadas. Convenio Yesos Ibéricos	10.600,00 €
De Dinutacio	DPT ayuda a gasto corriente nes, Consejos o Cabildos	55.000,00 € 55.000,00 €
	ides Autónomas	274.000,00 €
	JCCM Trf. Centro Estancias Diumas JCCM Trf. Centro de la Mujer	100.000,00 €
	JCCM Trf. Centro Estancias Diurnas	104.000,00€
	JCCM Trf. Plan Concertado JCCM Trf. Ayuda a Domicilio	50.000,00 € 20.000,00 €
	stración del Estado	2.517.854,28 €
42030	Ministerio de Justicia, Juzgados de Paz	7.000,00 €
	Compensación por beneficios fiscales	65.000,00 €
	Participación en los tributos del Estado	
42000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Participación en los tributos del Estado	2.445.854,28 €
TOTAL TASA	S, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.684.608,57 €
Otros ingres	os	243.500,00 €
	Intereses de demora	60.000,00€
39211	Recargo de apremio	150.000,00 €
39120	Multas por infracciones Ordenanza Circulación	30.000,00€
39100	Multas por infracciones urbanísticas	3.500,00 €
Precios públi	cos	243.882,20 €
34500	Precio público transporte urbano	78.000,00 €
34103	Precio público por servicio Centro de Estancia Diurna	30.123,57 €
34102	Precio público por servicio de CAI	129.196,25 €
34101	Precio público por servicio de ludoteca	6.562,38 €
Tasas por la	utilización privativa o aprovechamiento	388.519,54 €
33905	Tasa por utilización especial de edificios municipales	8.400,00 €
33904	Tasa por cajeros bancarios en la vía pública	1.800,00€



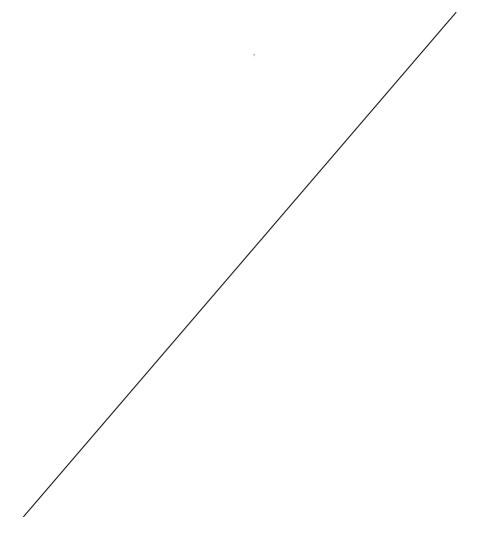
Planes provinciales 2012		208.332.47 €
76101	Planes provinciales 2010	149.165,47 €
76100	Planes provinciales 2009	59.167,00 €
76100	Planes provinciales 2012 de Diputaciones, Consejos o Cabildos	

TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

208.332,47 €

TOTAL GENERAL

10.988.822,54 €



El portavoz del GM PSOE manifiesta que han tratado de hacer un trabajo serio y riguroso en un tiempo muy limitado en plenas fiestas de Navidad. Presentamos enmiendas parciales que afectan a las partidas de estado de ingresos y al estado de gastos y una enmienda a la totalidad. Entiendo que deberíamos debatir y votar por separado cada tipo de enmienda.

En cuanto a las enmiendas que tienen que ver con el estado de ingresos presentamos las siguientes en previsión de ingresos:

1. Aumento del IBI de naturaleza urbana:

El padrón de IBI de naturaleza urbana de 4.556.341,43€, más 600.000€ de prorrateo de liquidaciones por altas o modificaciones, suman un total de 5.166.341,43€. El GM PP incorpora, además de las altas nuevas, una subida del 8,68 %. Nosotros no consideramos esa subida, sino la aplicación de un mayor porcentaje de cobro al padrón del IBI, en concreto un 85%, cantidad similar al recaudado en el IVTM, que permita un aumento en esta partida. El pasado año propusimos y se aprobó en el Pleno que no se subiera el IBI en el ejercicio 2012. Este año, en la comisión informativa también se ha propuesto pero el PP no lo ha tenido en cuenta.

2. Aumento de los arrendamientos de locales

Planteamos el arrendamiento del edificio de La Voz de La Sagra.

3. Aumento de las concesiones administrativas

Concesiones administrativas para la explotación de espacios publicitarios del municipio.

No admitimos la tasa de depuración de aguas residuales y la tasa por utilización de servicios e instalaciones deportivas, lo que genera por tanto una aminoración de ingresos.

En cuanto a las enmiendas del estado de gastos planteamos desde la coherencia con las enmiendas y las mociones llevadas a Pleno en el pasado ejercicio, pero circunscritas dentro de la limitación de gasto motivada por una ley de estabilidad presupuestaria que aprueba el PP en solitario y con unas restricciones marcadas también por el Gobierno del PP en Seseña, que el año pasado no admitió enmiendas para incrementar los ingresos en el presupuesto. Esa limitación que desde el PP de Seseña se hizo cuando se aprobaron los presupuestos antes de que se aprobaran los presupuestos regionales y antes de conocer las limitaciones del presupuesto a nivel nacional es lo que condiciona el presupuesto de este año y el del futuro, es decir, es el propio PP el que estrangula el futuro de nuestro municipio.

Nuestras enmiendas, se ajustan a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. En cuanto a las partidas de gastos entendemos que hay que reducir de las partidas de gastos de personal eventual eliminando el cargo del asesor del Alcalde. Deben reducirse las retribuciones básicas de los órganos de gobierno de 167.000€ a 120.000€, porque entendemos que tiene que haber concejales y Alcalde liberados, con otra designación, es decir, incluso con un sueldo superior a la alcaldía pero con dedicación exclusiva a Seseña y una reducción en el número de concejales liberados. Disminución en Seguridad Social por la disminución de liberaciones.

La única partida que aumenta en información al ciudadano es la partida que tiene que ver con la publicación de la revista Infoseseña, panfleto publicitario del PP, con una tendencia claramente partidista, mientras que otras partidas que tienen que ver con la participación ciudadana se eliminan.



Queremos aminorar la partida de limpieza de viarios públicos, mantenimiento de parques y jardines. Esta partida pese a lo que se aprobó en el Pleno de diciembre de 2011 reduciendo el gasto, en donde el GM PP cacareó la eficacia y eficiencia de su partido bajando gastos, en este presupuesto se incrementan un 50%. El ahorro en estas partidas lo destinaríamos al suministro de productos alimenticios en apoyo a los vecinos más desfavorecidos a través de la plataforma de vecinos "Seseña Solidaria" con la que los partidos de la oposición colaboramos y apoyamos. Por tanto, esta enmienda la presenta el partido socialista pero podría haberla presentado cualquiera de los partidos de la oposición porque es una enmienda para que el Ayuntamiento destine fondos para la compra de productos alimenticios para los vecinos que peor lo están pasando.

También destinamos dinero a subvenciones para personas desfavorecidas. Esta partida ha sufrido una disminución importante en el presupuesto de este año.

Creación de un Plan de Empleo para dar trabajo a vecinos de nuestro municipio que están en condiciones de extrema necesidad.

Fomento del empleo: donde el partido popular destina 0,01 céntimo nosotros queremos destinar 100.000 euros con talleres de hostelería y no de emprendedores porque en este momento nuestros vecinos necesitan una atención urgente que pasa por el suministro de alimentos y por la puesta en marcha de un comedor social, que puede ponerse en marcha a través de este taller de empleo de hostelería.

Incremento de la partida de servicio de transporte escolar hasta cubrir el 100% del coste de los vecinos.

Becas de estudio y de comedor escolar: proponemos mantener las cantidades anteriores porque este año las quieren disminuir de forma considerable, argumentando que hay mucha menor demanda, posiblemente derivado de que hay muchos padres que no pueden llevar a sus niños al comedor escolar y consecuentemente a las actividades extraescolares.

También hemos aumentado la partida destinada a la promoción de actividades para el desarrollo comercial y empresarial. Acciones como la feria del comercio que presentó la asociación de comerciantes en nuestro municipio al margen de nuestro Ayuntamiento.

También hemos incrementado la partida de participación ciudadana y subvención para el fomento de la participación ciudadana.

Todas estas enmiendas parciales de ingresos y de gastos constituyen una modificación más global que una enmienda a la totalidad, con un presupuesto alternativo que también adjuntamos.

Es importante que desde la oposición se planteen enmiendas para realizar una labor de control, para favorecer el desarrollo del municipio y sus vecinos y enriquecer el presupuesto municipal.

Nos hubiera gustado que estas enmiendas se hubieran debatido con más tranquilidad en una comisión informativa donde todos pudiésemos hacer aportaciones y que éstas se englobasen dentro del presupuesto porque, sin ninguna duda, alguna de las enmiendas que hoy tramos a este Pleno podría haber sido incorporadas.

El portavoz del GM UPyD quiere agradecer al partido socialista el esfuerzo enorme que ha hecho.

41

Todas las partidas están destinadas a fines sociales, como las nuestras (libros, actividades extraescolares, comedor escolar, desarrollo comercial, talleres de empleo, la plataforma ciudadana Seseña Solidaria). Estoy seguro de que esto en una comisión, junto con las nuestras podrían haberse llevado a cabo. Apoyaremos estas enmiendas por coherencia.

El portavoz del GM IU toma la palabra para manifestar que el debate de este Pleno no sirve para nada. Cuando el portavoz del GM PP nos ha pasado las enmiendas nos ha pasado también sus respuestas al punto anterior. De qué nos sirve el debate si hagamos lo que hagamos el partido popular va a contestar lo que trae preparado.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el partido socialista nos tendremos que abstener, porque aún pareciéndome bien no puedo tomar una decisión que afecta a más gente.

El Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer al partido socialista el trabajo realizado, también quiero agradecer al departamento de intervención la celeridad en la elaboración de los informes.

El escrito presentado por el GM IU hace una crítica muy dura llegando prácticamente al insulto con respecto a mí. Creo que esta no es la manera de llegar a acuerdos. El consenso y la voluntad tienen que ser recíprocas. No se pueden presentar una serie de enmiendas y luego pasar a insultar.

Es incoherente que el partido socialista presente estas enmiendas; no entraré a detallar todas, pero, por ejemplo en lo relativo al sueldo del Alcalde, en el capítulo de gastos continúan diciendo que voy a cobrar más de 70.000€, lo que es una falsedad.

También es incoherente que critiquen las retribuciones básicas de los órganos de gobierno cuando las retribuciones básicas en el presupuesto de este año son un 43% menos que las que había en el presupuesto del año 2008, 2009 y 2010 y hoy tenemos casi 8.000 habitantes más que en 2008. Por tanto, no es coherente por parte del partido socialista que denuncien ahora estas liberaciones cuando lo importante no es el número de liberados sino la cantidad económica que destinamos a éstos.

Nos llama la atención que se plantea realizar enmienda de reducción de gasto de limpieza de viarios, de edificios y de Selymsa, además por parte del responsable de los que han despilfarrado sin control alguno el dinero del Ayuntamiento en la empresa mixta de Selymsa. Hay que recordar que cuando el equipo del Partido Popular llegó al gobierno, la deuda era de 3,6 millones de euros. Deuda que hemos tenido que pagar nosotros además de garantizar los salarios a los trabajadores. Hoy eso no pasa y la empresa Lymasa tiene garantizados los pagos por parte de Selymsa igual que Selymsa tiene garantizados los pagos por parte del Ayuntamiento.

También nos parece incoherente que se pida una partida de gasto para la plataforma ciudadana "Seseña Solidaria" por parte de los que la habéis promovido, a espaldas del PP y del Ayuntamiento, con un claro interés electoral, llegando a decir que nosotros no queríamos participar cuando en ningún momento se nos ha invitado a estar en esa plataforma.

Con respecto a las enmiendas del estado de ingresos, y más concretamente el IBI, nuestra intención, como ya comenté en las comisiones informativas, era bajar el IBI para



compensar la subida de la ponencia de valores, que se aprobó e inició estando IU y el PSOE en el gobierno en el año 2008. Se emitió informe por la interventora muy claro, en donde se dicen algunas cuestiones que impiden que se baje el IBI en Seseña y que paso a leer "si se quiere mantener un cierto bienestar y calidad en cuanto a la prestación de los servicios públicos, así como no poner en riesgo su mantenimiento, será necesario valorar las distintas fórmulas existentes para el incremento de ingresos que acompañe al incremento de gastos señalado en el apartado primero", porque en el año 2008 el presupuesto se iba por encima de los 12 millones de euros, hoy tenemos 8.000 habitantes más y más empadronados que exigen servicios municipales y tenemos unos ingresos de casi 2 millones de euros menos. Continúa el informe diciendo "en el caso que nos ocupa, el artículo 12.4, añade que cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable, resultante de la aplicación de la regla en los años en los que se produzca las disminuciones de recaudación, deberá disminuirse en la cuantía equivalente y dado el importe del proyecto de presupuestos de gastos y la ejecución del ejercicio 2012 la disminución supone un grave riesgo para la estabilidad presupuestaria de la corporación. Como consecuencia debe existir una importante contención del gasto para cumplir con la regla de gasto mediante la eliminación de determinados gastos (...) Del mismo modo la previsión del incremento de recaudación en el ejercicio 2013, por aplicación del nuevo prorrateo con respecto a la ponencia de valores, supondrá un incremento permanente de la recaudación que podrá aumentar el nivel de gasto computable resultando de la aplicación de la regla de gasto, lo que proporcionará mayor viabilidad al presupuesto que se apruebe para 2013. Si incumplimos con estas nuevas obligaciones legales que tienen las corporaciones locales nos veríamos obligados a formular un plan económico financiero" que nos obligaría a hacer recortes muy importantes y nos obligarían a quitar competencias impropias del Ayuntamiento, como por ejemplo la subvención que damos al transporte escolar u otras competencias que estamos asumiendo como Ayuntamiento y que nos obligarían a retirar. Además nos obligan a aprobar en el plazo de quince días la no disponibilidad de créditos que garantice el cumplimiento de los objetivos marcados en el plan, constituir un depósito de intereses en el Banco de España equivalente al 2,8 de los ingresos no financieros. De no adoptarse estas medidas, en el peor de los casos el Gobierno podría acordar el envío de una Comisión de Expertos para valorar la situación económica presupuestaria del Ayuntamiento y la persistencia en el cumplimiento de algunas de las medidas contempladas en los supuestos anteriores, así como el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y demás, podría procederse a la disolución de los órganos de gobierno del Ayuntamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local" Estas situaciones se van a producir en muy breve tiempo en Ayuntamientos de España, por tanto, entendemos que vosotros tenéis que hacer política y decir que no hemos bajado el IBI. Efectivamente esto es así por una serie de cuestiones que son fruto de la responsabilidad, pero tampoco hemos subido el tipo impositivo.

En cuanto al IBI comunicar que hay buenas noticias, ya que ha contestado la Dirección General de Catastro con respecto a la solicitud de revisión a la baja de los valores catastrales del municipio de Seseña, porque con la ponencia de valores hasta el año 2018 se iría incrementando el valor catastral. La Dirección General de Catastro responde

que a la vista de la solicitud realizada considerarán la posibilidad de incorporar el procedimiento de valoración colectiva de carácter general del municipio de Seseña entre la ponencia de valores a aprobar en el año 2014. Estaremos pendientes para continuar insistiendo a finales del año 2013.

En definitiva, no podemos aceptar las enmiendas del partido socialista porque nos parecen incoherentes con la regla de gasto y con el principio de estabilidad presupuestaria.

Interviene el portavoz del GM PSOE para indicar que cuando se ha iniciado el debate de las enmiendas el Sr. Alcalde ha indicado que todas cumplían con la regla de gasto y el principio de estabilidad presupuestaria. Se han informado todas, por intervención, favorablemente, por tanto, el discurso del Alcalde no tiene sentido.

Aparte de eso, has hecho hincapié en el IBI y en la ponencia de valores que se aprobó en 2008 y que el partido popular votó a favor. Fue aprobada por todos los partidos de la corporación, por lo que la responsabilidad del PP es la misma que la del resto de partidos que votamos a favor.

Si hay un escrito por parte de la Dirección General de Catastro diciendo que va a estudiar la revisión catastral, se debe a que el año pasado el partido socialista presentó una moción al Pleno municipal, pidiendo la revisión catastral.

Respecto a las críticas que se desprenden de las enmiendas contra el Sr. Alcalde, el único adjetivo que aparece, en relación con la subida del sueldo del Alcalde es que es inmoral. Yo en este Pleno he oído al portavoz del GM PP llamarnos mentirosos e indecentes. Mi actitud en este Pleno ha sido de máximo respeto.

En diciembre de 2011 se aprobó la compra de participaciones de Selymsa, hasta un 97% y cómo iba a facturar durante el año 2012. ¿Qué ha cambiado en Selymsa para que se incremente la partida de Selymsa un 50%, salvo que se ha contratado a mucha gente de forma discrecional por parte de quién gestiona esa empresa?.

En cuanto a la plataforma ciudadana quiero aclarar al Sr. Alcalde que está conformada por asociaciones de vecinos siendo los partidos políticos entidades colaboradoras. La primera acción que tuvo esa plataforma fue la de comunicarle al Sr. Alcalde su existencia y pedirle una reunión. A fecha de hoy este Alcalde no se ha presentado a la plataforma.

Las enmiendas que hoy traemos son en beneficio de los vecinos. Nos hubiera gustado debatirlas en profundidad con el resto de portavoces de la oposición y, por supuesto con el PP para incorporar algunas. Queda patente que el PP no quiere incorporar ninguna enmienda.

El Sr. Alcalde somete a votación las enmiendas presentadas por el GM PSOE, siendo denegadas con un voto a favor del GM UPyD, dos abstenciones del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y diez votos en contra del GM PP, por tanto se desestiman por diez votos en contra, cuatro votos a favor y dos abstenciones.

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer un agradecimiento expreso a los técnicos del Ayuntamiento de Seseña, en particular a los técnicos del departamento de intervención, a la interventora y muy especialmente a Fernando Pardo Hernando, Oficial Administrativo



del Ayuntamiento. Si el trabajo de todos ha sido importante el de Fernando ha sido vital. También quiero agradecer a todos los miembros del equipo de gobierno, a los concejales con competencias delegadas, por el esfuerzo hecho en la contención del gasto. Las limitaciones a este presupuesto, fundamentalmente realista, hacen que ellos mismos y no sin dificultades, hayan interiorizado la regla de gasto del 1,7%. Agradecer también a los grupos de la oposición que, seguro estoy, que saben reconocer el mérito de este equipo de gobierno al presentar un presupuesto en tiempo y forma conforme a la legalidad establecida y tener un documento de presupuesto que entre en vigor lo antes posible, que supone el marco sobre el que girarán las políticas económicas y de cada una de las áreas del Ayuntamiento de Seseña durante el ejercicio 2013.

Este ejercicio viene marcado por una contención muy importante de los ingresos. Reiterar que la población ha aumentado en 8.000 habitantes respecto a 2008, lo que implica un incremento de los servicios y de gastos, ya que los ingresos son muy limitados.

Además tenemos unos gastos que con las nuevas modificaciones normativas impuestas por el Ministerio de Hacienda y por el Gobierno Central hacen más complicado, si cabe, la elaboración de un presupuesto municipal. Si bien todo es en aras de tener un mayor control de las cuentas públicas y un mayor saneamiento de las cuentas municipales.

Se ha realizado un presupuesto realista, que apuesta de manera decidida por las inversiones con la ayuda y colaboración de la Diputación Provincial de Toledo (se van a realizar Planes Provinciales 2009 y 2010) que apuesta por la racionalización y mejor organización, introduciendo, por ejemplo, la obligatoriedad de realizar propuestas de gastos para todos aquellos superiores a 100 €.

Es un presupuesto social porque hace una apuesta importante por el mantenimiento de los servicios. Invito a los concejales que vean cualquier otro municipio de la zona para que comprueben cómo se están reduciendo los servicios públicos. En Seseña no solamente no se reducen sino que se aumentan.

Hemos abordado el problema del transporte escolar y desde el inicio del curso se ha podido prestar el servicio con normalidad gracias al acuerdo entre los padres, las AMPAS, el Ayuntamiento y la empresa.

El municipio de Seseña está en continuo crecimiento. Muchos de los nuevos habitantes todavía no están empadronados, si bien sí está aumentando el padrón de habitantes de forma considerable.

Dada la relevancia del punto a tratar el Acalde propone duplicar el tiempo de las intervenciones, estableciéndose un primer turno de 6 minutos y un segundo turno de 5 minutos. Hecha la consulta todos los GM muestran su conformidad con la propuesta.

El portavoz del GM UPyD inicia su intervención sumándose al agradecimiento a los técnicos del ayuntamiento por el trabajo realizado, pero criticamos cómo se han presentado en tiempo y forma. Es decir, sólo hemos tenido una única comisión y la documentación se nos entregó un día antes, tiempo insuficiente para su estudio. Queremos dejar bien clara la crítica y ya que este año no se nos va a hacer caso, que al menos, para el próximo se nos tenga en cuenta. Hay que dar participación a los grupos de la oposición.

Creemos que estos presupuestos no son coherentes con la situación económica y social que vivimos, hay que eliminar gastos superfluos y tener responsabilidad social.

La primera intervención que he realizado ha sido un compendio de las enmiendas y una justificación de la crítica a estos presupuestos, todo lo dicho antes quiero que se vuelva a aplicar ahora.

Entendemos que si sube la partida de gastos, reparaciones, mantenimiento y conservación, sea para que al menos Seseña esté limpia y atractiva y sobre todo, por seguridad, tal y como venimos reclamando en los últimos Plenos. Se ha dotado con 5.000 euros más la partida de mantenimiento del alumbrado público cuando, sobre todo en los polígonos, zonas de Vallegrande, Seseña y Seseña Nuevo, están totalmente a oscuras o poco iluminadas. Esperemos que este equipo de gobierno se de una vuelta por la noche para comprobar que hace falta un cambio de farolas y bombillas.

Nos llama la atención la disminución en la partida de actividades culturales, deportivas e incluso medioambientales, cuando debemos potenciar por su riqueza el mundo rural que tenemos.

En cuanto a las inversiones, si bien es cierto que han subido esperamos que todo lo presupuestado se lleve a cabo. Que no se parcheen las calles sino que se pavimenten íntegramente.

No podemos ir revisando punto por punto del presupuesto. Volvemos a decir que esto correspondería hacerlo en una comisión. El GM PP quiere aprobar unos presupuestos que no revitalizan el empleo en nuestro municipio y no atienden a los ciudadanos en situación de exclusión social. Es un presupuesto político y conservador donde se recorta el gasto social.

El IBI sube un 8% y efectivamente debe aplicarse un mayor porcentaje de cobro.

Hemos pedido reiteradas veces que la tasa de depuración del agua se debe reducir al 100%.

Se destina un 0,01 céntimo a los talleres de empleo, es decir, se han eliminado de un plumazo.

La información al ciudadano ha subido un 50% por una revista que es meramente política. Hay alternativas como es un periódico municipal y la propia página web.

El portavoz del GM IU manifiesta que los presupuestos no son ni realistas ni sociales. En los agradecimientos habría que haber nombrado también a los vecinos porque son los que los van a sufrir.

Por otra parte indicar al Sr. Alcalde que está cometiendo un error respecto a la legalidad de los presupuestos. Lo legal no es aprobar los presupuestos en diciembre sino presentar el borrador en el mes de octubre para aprobarlo en diciembre.

El Portavoz del GM IU pasa a leer la enmienda a la totalidad presentadas por su grupo:

- * Enmienda a la totalidad presentada con R.E nº 7347, con fecha 26 de diciembre:
- D. MANUEL FUENTES REVUELTA, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña, mediante el presente escrito

VENGO



A presentar una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Municipales 2013, en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERO Los Presupuestos 2013 son un claro ejemplo de desidia, desinterés e ineficacia tanto del Equipo de Gobierno del Partido Popular, como de su concejal de Hacienda y Sr. Alcalde

D. Carlos Velázquez, pues solo el mero hecho de poner a disposición de los grupos de la oposición la documentación para su estudio con tan solo tres días antes de celebrar la Comisión Informativa de Hacienda y diez días antes del Pleno, en periodo de fiestas navideñas, demuestra el poco talante participativo y democrático del máximo responsable del Ayuntamiento. Además, no son unos presupuestos sociales y comprometidos con los problemas de los vecinos del municipio, sino unos Presupuestos basados en la recaudación de tasas injustas y reducción de todos los programas relacionados con la cultura, el bienestar, la integración, la educación, la participación ciudadana, etc. No se contempla Becas de Estudios (subvención libros de texto), baja las partidas destinada a Personas Desfavorecidas, Desarrollo Empresarial y Comercial, Actividades Medio Ambientales, Actividades Centro de la Mujer, Actividades Atención a la Infancia, Actividades Servicios Sociales, Actividades Deportivas, y así muchos más conceptos tipificados como sociales. En cambio sí incrementa la partida de retribuciones a órganos de gobierno para el sueldo del Sr. Alcalde y concejales liberados.

Son unos presupuestos que lo único que buscan es el bienestar del Sr. Alcalde y los concejales liberados, por medio de sus sueldos pagados por todos los vecinos, así como aumentar partidas como Información al Ciudadano, que lejos de informar lo que hacen es una propaganda burda, descarada y tardía del Partido Popular, pues es conocido por todos, que la información a los vecinos siempre es posterior a los actos, ocasionando que muchos vecinos no puedan participar en eventos y actividades. De igual manera, entendemos que el Gobierno del Partido Popular, lejos de actualizar la página web, aportando información puntual y detallada, en los presentes presupuestos, presuntamente, pretende contratar el diseño de una nueva página, cuando entendemos que es responsabilidad de cada uno de los concejales actualizar cada una de las áreas en la web municipal, y no hacer un gasto improcedente, y que debería de ir encaminado al fomento del empleo y no a ser un medio propagandístico del Sr. Alcalde y del Partido Popular.

Lo más curioso de todo esto, es que el Partido Popular vende los Presupuestos como austeros, cuando realmente son austeros con todo aquello que tenga que ver con el ciudadano, partidas presupuestarias que se han visto notablemente reducidas, frente a la de altos cargos que se ha visto notablemente aumentada.

Es muy llamativo que cuando el Sr. Alcalde era concejal de la oposición, criticaba los Presupuestos presentados por Izquierda Unida, Presupuestos que siempre han sido redactados desde la responsabilidad, el rigor y el compromiso con los vecinos, como poco imaginativos a la hora de generar ingresos, y nosotros nos preguntamos ahora ¿Dónde está la imaginación en los ingresos de éstos presupuestos? ¿En la tasa por el carné deportivo? ¿En la tasa por la depuración de las aguas residuales? ¿En privatizar servicios públicos? ..

SEGUNDO En los Presupuestos 2013, se prevé la liberación del Sr. Alcalde, sin que por ello suponga la reducción de liberaciones de concejales. Es cuanto menos,

47

vergonzoso que se nos dijera que tiene que liberar concejales porque el Sr. Alcalde no está liberado y quedaba minorada la partida, pero sin embargo ahora resulta que el Sr. Alcalde cobrará al igual que lo hacen ya 7 de sus concejales y un cargo de confianza.

Para IU, la argumentación de la liberación del Sr. Alcalde, basada según providencia de alcaldía en: "Dada la complejidad de este Ayuntamiento a la vista de los numerosos servicios existentes, el incremento de la población que se ha experimentado en los últimos años, y al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

Entiendo que la Alcaldía necesita de una dedicación TOTAL con las retribuciones que ello conlleve, yen consecuencia, ... se libera con cargo al Ayuntamiento". Es del todo banal y falta a la realidad más absoluta, pues no se ha cambiado nada significativo en el transcurso del año 2012 y el gobierno del PP en Seseña carece de nuevo proyecto alguno que esté contemplado en los presupuestos de 2013, además de que la liberación viene marcada, no por las necesidades de Seseña, sino por la supresión de los salarios de los Diputados Regionales; y no por otro tipo de causas o justificaciones inventadas y falsas.

Todo ello, unido a que ahora más que nunca no tiene sentido el puesto de cargo de confianza, pues con la liberación del Sr. Alcalde este debería de asumir responsabilidades que hasta el día de hoy delegaba por su falta de presencia tanto en el Ayuntamiento como en el municipio.

No obstante, el Señor Sr. Alcalde debería dejar claro si la dedicación es realmente exclusiva para con el municipio de Seseña, "POR LO DE LA DEDICACIÓN TOTAL" o seguirá presente en ocho comisiones dentro de las Cortes Regionales, de las que en una de ella es presidente y en otra es portavoz; responsabilidades como Diputado Regional quitarán tiempo y dedicación a los problemas de Seseña. Cargo de Diputado Regional que hasta el día de la fecha no ha beneficiado a los vecinos de Seseña, y sí perjudicado notablemente, sobre todo porque las ayudas desde la JCCM se han reducido considerablemente, más dé 400.000 € menos transferidos desde el gobierno regional, a lo que se debe añadir la falta de proyectos regionales encaminados a Planes de Empleo. Además de que ocasiona la falta de presencia y dedicación del Sr. Alcalde para con el municipio que debe de representar.

Argumentación que por sí misma, justifica la enmienda a la totalidad de los Presupuestos Municipales, pues es del todo vergonzoso, lamentable y patético, ver como el Sr. Alcalde de Seseña D. Carlos Velázquez, hace ahora lo que tanto y tanto ha criticado, careciendo de todo tipo de principios y de ética política.

TERCERO Izquierda Unida siempre ha mostrado una postura contraria y crítica con las nuevas tasas implantadas por el Gobierno del Partido Popular. Tasas como el carné deportivo y el incremento al doble del alquiler de las instalaciones deportivas que lejos de fomentar el deporte como forma de vida saludable, de formación y de integración, lo único que fomenta es que aquellos que deseen hacer deporte y no tengan medios económicos no



puedan realizar prácticas deportivas, haciendo del deporte una actividad de lujo o suntuosa que solo podrán permitirse quienes tengan medios económicos.

También merece mención especial la tasa de depuración de aguas residuales, tasa que ha tenido incluso que ser rectificada por el Pleno de la Corporación, debido a los errores y a las ansias de recaudación del Sr. Alcalde. Tasa que solo se cobra a los vecinos del Quiñón, Seseña Nuevo y Vallegrande, por lo que genera el agravio comparativo y el descontento de los vecinos de determinados núcleos frente a otros. Y que desde IU siempre se ha defendido que al tratarse de una actividad o servicio de depuración, que beneficia medioambientalmente no sólo a los núcleos urbanos donde se depura, sino al conjunto de la población y a todo el territorio local, ésta tasa debería de ser asumida directamente por la caja única del Consistorio Municipal.

CUARTO Con el simple estudio de los Presupuestos Municipales, se observa que desde el Equipo de Gobierno no se tiene Mancha de bajar el tipo de gravamen en el Impuesto de Bienes Inmuebles, argumentando que se ha solicitado a la Gerencia de Catastro de Castilla La una revisión catastral, que en todo caso estará vigente a partir del año 2014.

Y desde IU nos preguntamos ¿y qué pasa en el 2013? Porque si no se baja el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles, supondrá por sí solo y debido a la Ponencia de Valores, una subida media del impuesto aproximadamente del 10% a cada uno de los inmuebles del municipio.

Nuevamente nos encontramos ante las ansias de recaudar por parte del Equipo de Gobierno con cargo a lo que sea y como sea. En lugar de trabajar en hacer unos presupuestos sociales, y cercanos a los vecinos, nos presentan unos presupuestos cuyo único objetivo es recaudar cuanto más mejor para poder mantener entre otras cosas el número de liberados e incluso aumentarlo.

Para Izquierda Unida, una subida media del 10% en el Impuesto de Bienes Inmuebles es del todo intolerable, y es fruto de la vergonzosa política que está llevando a cabo el Partido Popular en Seseña.

QUINTO Cuando en Seseña hay más de 2100 parados, cuando estamos viviendo el desahucio de quienes no pueden pagar sus viviendas por falta de empleo, cuando estamos sufriendo el aumento de la carga impositiva por parte del Ayuntamiento, nos encontramos que sin embargo, se presupuesta 140.000 € en concepto de Intereses de Depósitos. Es decir, el Ayuntamiento en lugar de optar por realizar Planes de Empleo Municipales, en lugar de apostar por generar empleo, lo que hace es depositar el dinero en entidades financieras. Cuantía que debe de ser considerablemente elevada pues el Ayuntamiento tiene previsto recaudar de intereses la cantidad de 140.000 euros.

Este tipo de actuaciones pone de manifiesto, el poco o nulo interés que tiene el Concejal de Hacienda y Sr. Alcalde de Seseña en los problemas de los vecinos, en generar empleo, en ofrecer una mejor calidad de vida a los vecinos de nuestro municipio. Hecho que por sí solo, justifica la presentación de ésta enmienda a la totalidad de los presupuestos

SEXTO También es destacable en los Presupuestos que por una parte se tenga en cuenta la posible subvención para gasto corriente de la Diputación Provincial de Toledo para el año 2013 y sin embargo no se tenga en cuenta los Planes Provinciales 2013 y anejos.

No se ha informado a los concejales de la oposición si la intención del Equipo de Gobierno es acumularlo con la anualidad del 2014 o si pretende hacer una modificación a lo largo del año para su incorporación con cargo al remanente líquido de tesorería en la parte que ha de financiarse por parte del Ayuntamiento, algo que tenemos sospecha de que se producirá tras las modificaciones realizadas en 2012 por importe cercano a los dos millones de euros. Alternativa cuanto menos inaceptable teniendo en cuenta que la Subvención de los Planes Provinciales es anual y no se trata de una nueva ayuda que fuese desconocida. Por lo que entendemos que debiera estar presupuestada e informada a los concejales de las obras a realizar con dicha ayuda.

SEPTIMO Al ser la sociedad SELYMSA de capital mayoritario del Ayuntamiento (un 96% a diferencia del 30% de ejercicios anteriores) siendo asumida la gerencia por la Concejala de urbanismo y en aras de la transparencia que se debe exigir a las entidades y gestores públicos, sus cuentas y la relación de puestos de trabajo debería constar en el expediente, aunque sólo sea a título informativo.

OCTAVO. Por último y para rematar la faena, como dirían los taurinos, el Sr. Alcalde de Seseña nos presenta unos Presupuestos para el año 2013, donde destina la cuantía de 0,01 euros a FOMENTO DEL EMPLEO. Cantidad ridícula, irrisoria, lamentable, vergonzosa, etc. que deja patente el desinterés, la despreocupación y el pasotismo que tiene el Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Fomento del Empleo.

Contempla como ingreso la subvención finalista de CCM destinada al Premio Novela Romántica y elimina el gasto, por tanto elimina el proyecto cultural de ámbito internacional.

Izquierda Unida no va a tolerar esta falta de respeto hacia los ciudadanos de Seseña, porque el Partido Popular le guste o no ha de gobernar haciendo políticas para todos los vecinos y no solo para aquellos que tienen alto poder adquisitivo.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO AL PLENO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, tenga por presentado en tiempo y forma la presente enmienda a la totalidad de los Presupuestos, y proceda a realizar los cambios necesarios para ofrecer unos Presupuestos sociales y dirigidos a la creación de empleo, así como que se reduzca el número de liberaciones. De igual manera, informamos que en el caso de que el Equipo de Gobierno, como viene siendo habitual, no tenga en consideración la enmienda y rectifique los presupuestos, nos plantearemos que éstos sean recurridos por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El portavoz del GM PSOE reitera la queja planteada al principio de este punto en cuanto a las formas en las que se nos pasó la información para debatir los presupuestos, el poco tiempo para estudiarlos y la ausencia de una comisión informativa para debatir las enmiendas. Denunciar que no se ha convocado ni se ha trasladado información al foro ciudadano. Se ha vulnerado otra vez el reglamento de participación ciudadana. Si el GM PP no quiere dar participación que derogue el reglamento o sino que cumpla con él.

En cuanto al presupuesto entendemos que está encorsetado y limitado por las decisiones aprobadas por el Partido Popular, que tienen que ver con la le de estabilidad presupuestaria y regla de gasto aprobada en abril de 2012 y por el empeño del Sr. Alcalde de aprobar el presupuesto de 2012 en diciembre de 2011, como corresponde, pero sin



conocer el presupuesto regional de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sin conocer las limitaciones que se podían establecer en el gasto por parte del Gobierno de la Nación. Por tanto, fue un error aprobar los presupuestos en ese momento y limitar tanto las partidas de ingresos, lo que ha condicionado el futuro presupuesto de este municipio de 2013 y el de los próximos ejercicios, al menos durante esta legislatura.

En cuanto a los ingresos previstos en el presupuesto nos gustaría destacar la brutal disminución de las transferencias corrientes por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, es decir, la aportación económica de la Junta para la prestación de competencias impropias del Ayuntamiento. En el Plan Concertada la disminución es de un 18%, Ayuda a Domicilio un 79%, Centro de Estancias Diurnas un 11%, Centro de la Mujer un 16%, Centro de Atención a la infancia 100%, ludoteca un 100%, los programas de bienestar social un 100%. Este nivel de recortes es inaceptable y es aquí donde nuestro Sr. Alcalde que es Diputado Regional no ha cumplido con sus labores de Alcalde al no haber defendido ante la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha unas transferencias corrientes mucho más acertadas y adecuadas.

El PP prometió no subir la presión fiscal a los vecinos de nuestro municipio y no ha hecho otra cosa desde que empezó a gobernar. Respecto a la tasa de depuración de aguas residuales están pendientes las resoluciones a las alegaciones presentadas por los partidos políticos de la oposición y por las asociaciones de vecinos afectadas. Estas alegaciones no se resuelven en este Pleno y sin embargo se incorpora al presupuesto la partida ingreso correspondiente a esta tasa. Volvemos a reiterar que esta tasa es injusta, insolidaria e innecesaria, por lo que exigimos la derogación de esta tasa.

La tasa de utilización de instalaciones deportivas es totalmente abusiva y está suponiendo agravios comparativos entre los usuarios y un chantaje al vecino, ya que los clubes deportivos están obligando a todos sus socios a sacarse el carné deportivo para poder hacer uso de las pistas, ya que en caso contrario no podrán hacer uso las instalaciones deportivas. Si se produce algún caso de este tipo lo vamos a denunciar.

En cuanto a la previsión de gastos este es un presupuesto totalmente antisocial que abandona a los vecinos más desfavorecidos, con importantes recortes en servicios sociales, disminuyendo esta partida en un 25% respecto al ejercicio anterior, que sumado al aumento de la presión fiscal está llevando a situaciones muy dramáticas entre los vecinos del municipio.

En juventud, habiendo en Seseña, según los datos aportados por la Agenda 21, una relación de 459 jóvenes por cada 100 mayores, resulta incomprensible que desaparezcan los programas de atención a la juventud. En 2011 se destinaron 30.000 euros frente a los 0 euros de 2013. También se eliminan del presupuesto las partidas para el mantenimiento y suministros de la Casa de la Juventud, algunos de ellos ya reducidos en 2012 se consolidan en esa reducción y otros se suprimen en 2013. Si a esto sumamos la ausencia de políticas activas de empleo y programas de formación para el empleo destinado a los jóvenes, los altos índices de abandono escolar y un paro del 30%, están ustedes condenando el futuro de nuestro municipio.

En deportes, ustedes, en su afán de salir en la fotografía, han puesto en marcha una instalación municipal que se come más del 50% del presupuesto de deportes. Tan solo en luz, el campo de fútbol de El Quiñón supone un gran incremento del gasto de suministro eléctrico. A este consumo eléctrico van a destinar lo que recauden por carné deportivo. El

campo de fútbol de El Quiñón está generando taquillas entorno a 50 euros cada vez que hay un partido, según datos aportados por el propio club. Mientras tanto reducen un 42% en actividades deportivas.

En cultura han reducido a la mínima expresión las partidas destinadas a ésta área con el añadido de que se produce en el año en el que su partido ha incrementado el I.V.A. cultural al 21%. De los 3.000 euros destinados en el presupuesto de 2012 a actividades culturales han recortado el 50%. Sólo la bienal de flamenco costó el doble de lo que van a destinar en el presupuesto de 2013 en actividades culturales.

En educación, la política de recortes del Gobierno Regional ha producido un aumento de la ratio, una disminución del personal docente, la eliminación de becas de comedor y libros de texto, supresión de inversión pública en creación de nuevos centros educativos en Seseña. Además, se nos sorprenderá desde nuestro municipio con la solución para tirar la educación pública, con una oferta educativa de carácter privado y a la que esperemos que nuestro Ayuntamiento no tenga intención de cederles suelo público.

También nos preocupa la atención a los niños de 0 a 3 años. Se han reducido las plazas destinadas a personal docente en las Escuelas Infantiles. Esto indica que posiblemente el PP esté pensando en cerrar la EI de Seseña Nuevo y en privatizar los servicios de las EI. Estaremos vigilantes para que esto no suceda porque estas escuelas infantiles se han construido con los impuestos de los vecinos.

En cuanto al fomento del empleo, que debería ser la primera preocupación de este gobierno, hay un presupuesto de partida de un 0,01 céntimo, al igual que para contratación de personal laboral.

El Sr. Alcalde responde a la queja común por parte de los distintos grupos con respecto a los plazos y documentación facilitados para el estudio del presupuesto. Nunca antes se había tenido acceso a tanta información ni se habían facilitado documentos internos, del oficial administrativo y de la interventora, que se me pidieron en comisión informativa y que no forman parte de la documentación del Pleno y se os envió sin ningún problema. Es cierto que en otras legislaturas se hacían reuniones por las tardes, pero no se nos facilitaba información más allá de darnos un borrador del presupuesto. La memoria y el informe de intervención no han estado hechos hasta el día antes de la convocatoria de la comisión informativa, no obstante se os ha ido informando en las comisiones informativas de hacienda. Reconocemos que los plazos han ido ajustados y en nuestro ánimo está hacer un esfuerzo para que en el ejercicio 2014 se os entregue un borrador del presupuesto antes del 15 de octubre. Hay una mejora sustancial con respecto al anterior equipo de gobierno ya que no se aprobaban los presupuestos hasta bien entrado el ejercicio de aplicación de los mismos.

En respuesta a UPyD indicarle que a lo largo de este año se sacará a concurso un contrato de eficiencia energética. Podemos destacar virtudes del Ayuntamiento de Seseña pero no podemos decir que sea eficiente energéticamente, sin ir más lejos como sabéis y podéis comprobar, este edificio es un claro ejemplo de ello. Esto nos supondría un ahorro sustancial en los gasto de consumo energético.

Posteriormente responderé conjuntamente a las cuestiones planteadas en educación y cultura.



En cuanto a las partidas con 0,01 céntimos, según nos informó el departamento de intervención, se trata de una cuestión técnica de la aplicación informática que no permite dejar a cero las partidas. Como es lógico con un céntimo no vamos a llevar acabo ningún plan de empleo, pero si las dejamos abiertas en cualquier momento se pueden habilitar.

Responder a IU que estos presupuestos son muy realistas. Los Planes Provinciales 2013 no se van a ejecutar este año porque no caben por el techo de gasto, pero vamos a ejecutar 2009 y 2010 que vosotros dejasteis durmiendo el sueño de los justos y a punto estuvimos de perder la subvención. Gracias al PP y a este equipo de gobierno pudimos recuperarlas. Lo óptimo sería ejecutar las obras en el año en el que está adjudicado, pero llevamos cuatro años de retraso, vosotros sabréis por qué, desde luego por problemas de liquidez no fue porque la aportación del Ayuntamiento era muy escasa.

En cuanto a los desahucios que plantea reiterativamente IU indicar que los desahucios de hoy son fruto de las ejecuciones hipotecarias de ayer que, en España, empezaron en el año 2008 pero nadie hizo nada hasta este año que el PP ha afrontado esta situación. Hoy se están paralizando tanto los desahucios como las ejecuciones hipotecarias por parte de los bancos. Todo lo contrario sucedió por parte del Partido Socialista durante 2008-2010, ya que según ellos, en un acto de irresponsabilidad, no había crisis, estábamos en la Champions League.

Respondiendo a las acusaciones de la revista Infoseseña, indiquen qué cuestiones políticas hay en el anuncio de algunos de los asuntos que recoge este último número ¿es el Belén Navideño de la asociación de jubilados Cuesta la Reina? o ¿el seminario de habilidades para búsqueda de empleo y auatoempleo "Abre tus puertas al empleo"a celebrar de manera gratuita, el 29 de enero en el Centro de Emprendedores? o ¿el II Encuentro de Chirigotas Villa de Seseña durante el carnaval? o ¿la información relativa a la aprobación de las facilidades en el pago de impuestos y tasas municipales o que el Ministerio de Industria nos ha concedido una subvención sin precedentes, de 100.000 euros para el desarrollo del proyecto FAST por quedar séptimo entre más de 100 proyectos presentados en el programa REINDUS? o ¿que el 7 de octubre es el día de la patrona de Seseña y con ese motivo se realizan una serie de actividades que nos parecen importantes dar a conocer dado el elevado número de nuevos vecinos en nuestro municipio?. Porque entendemos que la revista cumple una función informativa anunciamos incluso algo tan impopular como la aprobación de la nueva tasa de depuración de agua, cosa muy distinta a lo que hacía el partido socialista e IU, durante su legislatura nunca anunciaron las subidas de impuestos en la revista municipal.

Respecto a los depósitos líquidos nada nos gustaría más que utilizarlos para hacer talleres de empleo, para mejorar la limpieza en nuestras calles y el mantenimiento de nuestros jardines y tener unos mejores servicios, pero no podemos como ya se ha dicho en muchas ocasiones, tanto por los técnicos como por los políticos. No podemos usas los fondos líquidos porque son unos recursos que ya se presupuestaron en ejercicios anteriores y provienen de unos ingresos anteriores. Lo mejor que podemos hacer es sacarles una rentabilidad gestionando de manera eficiente la tesorería.

En cuanto a los comentarios realizados por el GM PSOE sobre que teníamos que haber aprobado mas tarde los presupuestos de 2012 indicarles que es un principio de responsabilidad del Partido Popular hacer las cosas cuando se tienen que hacer. No podemos prever los acontecimientos futuros, nos acaban de informar de que hoy mismo se

ha terminado de definir la interpretación a la regla del gasto. Qué tendríamos que hacer, ¿aprobar los presupuestos de 2012 hace un mes como han hecho otros ayuntamientos?

Responder al portavoz del GM PSOE que las transferencias de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha es consecuencia del estado de sus cuentas. No se pueden prestar los servicios de antes si bien, desde la Junta, se está trabajando en la sostenibilidad de estos lo más parecido a como estaban. No hay que confundir derechos con servicios, no se puede tergiversar la realidad con la manipulación del lenguaje, porque además esto genera conflictos ciudadanos.

Hay pocos Ayuntamientos en Castilla La Mancha que hayan puesto en marcha algún nuevo módulo de formación profesional. En Seseña se ha puesto en funcionamiento el módulo de microinformática y redes, muy importante para la juventud, y que unimos al proyecto FAST como apuesta por la juventud, para ofrecerles un curso que tenga salida real al mercado laboral, tanto con carácter de autoempleo como por cuenta ajena. La Junta de Comunidades ya ha lanzado un nuevo Plan de Empleo que Seseña ha solicitado para que sus vecinos, de cualquier edad, pueda reengancharse al mercado de trabajo con opciones laborales que hoy están demandadas en la empresa privada, como lo es el sector de las nuevas tecnologías.

Pese a todas las acusaciones vertidas por la oposición no hemos subido los impuestos. Se han mantenido los tipos impositivos, en concreto el del Impuesto de Bienes Inmuebles es más bajo que en el año 2011. Sí es cierto que con la ponencia de valores se incrementa su importe, porque el valora catastral va aumentando, motivo por el cual remitimos el escrito anteriormente referido a la Dirección General de Catastro.

Pido al partido socialista que no meta miedo a nadie con su intervención sobre las Escuelas Infantiles. En aras de cumplir con la regla de gasto no podíamos tener presupuestadas dos plazas y media que no están cubiertas, lo que no esconde ninguna intención de querer reducir los servicios de las EI como puede corroborar la Concejal de Bienestar Social. Hemos mantenido reuniones con las coordinadoras de las EI para reducir el gasto ya que el Ayuntamiento de Seseña asume una parte muy importante de este.

En su segundo turno de intervención el Concejal del GM UPyD manifiesta que efectivamente los presupuestos son muy realistas, pero poco sociales. El Sr. Alcalde nos da la razón en que no hemos tenido tiempo para el estudio de los presupuestos. Personalmente desconozco cómo se daba antes la documentación porque mi GM no estaba en la corporación, pero sí es claro que ahora hemos tenido muy poco tiempo. Nos indica el Sr. Alcalde que para 2014 tendremos el borrador el 15 de octubre, pero de qué nos va a servir si el Pleno se celebrará 5 días después. Desde nuestro GM solicitamos que se tenga en cuenta este aspecto.

El Alcalde dice que no suben los impuestos. Según nuestro cálculo los impuestos directos suben un 6 % y las tasas, muchas de nueva creación, suben un 30,45%.

Los presupuestos para 2013 son poco participativos, tanto para los vecinos como para los grupos de la oposición. No son sociales porque se eliminan becas, acciones sociales y participación ciudadana. No sólo la Junta de Comunidades ha eliminado y reducido subvenciones a personas desfavorecidas o al ámbito del bienestar social, no se promocionan ayudas de empleo, no se ayuda a personas desahuciadas, se han aumentado las tasas, va a subir el IBI, se suma una partida de órganos de gobierno, no se elimina



dietas ni locomociones. Se bajó la asignación a los grupos políticos y aún no sabemos a dónde ha ido destinado ese dinero y aprovecho para solicitar formalmente que se nos pase por escrito. Se potencian las webs y revistas cuando hay gente que está pasando hambre. Necesitamos que este Ayuntamiento vele o ayude a cualquier organismo o plataforma sin ánimo de lucro, independientemente de si es Cáritas o cualquier otra entidad, como la plataforma ciudadana, porque se trata de ayudar, sólo de ayudar. No se hacen programas de desarrollo o comercial o empresarial.

Para terminar, indicar que no sólo deben ser presupuestos austeros, deben ser reales, participativos y dinámicos, donde la regla de ingreso gasto debe ser coherente y creemos y entendemos que estos presupuestos no lo son, por lo que votaremos en contra de ellos.

El portavoz del GM IU quiere aclarar que el transporte escolar era una competencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, demandada por no haber suficientes centros educativos y en consecuencia los escolares tener que ir de un núcleo de población a otro. Con la dispersión poblacional que hay en Seseña se hace necesario el transporte escolar. Al dejar de asumir ese coste la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ahora lo deben asumir todos los vecinos y quién demanda ese transporte. Para compensar el gasto suprimís las becas a libros en educación infantil, que desde tiempos inmemoriales las asumía el Ayuntamiento, es decir, lo quitáis de un lado para llevarlo a otro.

Respecto a la responsabilidad de ahora que cambia respecto de antes, decir que en hace unos años se generaban ingresos por ventas de suelo o por licencias urbanísticas que abultaban el presupuesto, pero ficticiamente. Cuando fui Alcalde siempre fui contrario al pan para hoy hambre para mañana; ahora vienen los problemas porque no se generan ingresos de urbanismo, pero cuando estabais en la oposición y se subieron las partidas relacionadas con los impuestos, que llevaban muchos años sin actualizarse en Seseña, promovisteis la recogida de firmas y presentasteis escritos, que constan en el registro de entrada del Ayuntamiento, reclamando una bajada de impuestos y más concretamente el del IBI. No sirve el juego de palabras referido a la bajada del tipo impositivo porque finalmente lo que cuenta es el importe del recibo de IBI y actualmente hay vecinos que pagan el doble que hace tres años.

En cuanto a la documentación del Pleno ha cambiado el formato de la información pero antes se os trasladaba toda la información del Pleno en un CD que se entregaba con la suficiente antelación.

Sobre los desahucios son muchos los sujetos que han intervenido para que las familias que los sufren hayan sido literalmente estafadas. Han intervenido políticos, poderes económicos y promotores inmobiliarios porque en vez de ser un bien de primera necesidad, como recoge la constitución española, se convirtió en una mercancía de negocio. El problema está en que esas personas han perdido el empleo y los poderes públicos no generan empleo. Actualmente en Seseña hay casi 2.200 desempleados, muchos de ellos están perdiendo la vivienda y acuden a Cáritas, o a la nueva plataforma que se ha creado, a recoger alimentos. Se trata de ayudar a esas personas que son las que más sufren la crisis económica.

Respecto a los depósitos que rentan 140.000 euros, se trata de una cuestión de actitud del PP ya que estáis previendo en diciembre que en el ejercicio 2013 vais a tener unos 5 millones de euros guardados en el banco. Si tuvieras como Alcalde una actitud de

creación de empleo, igual que has hecho modificaciones presupuestarios con remanentes de tesorería para otros fines podrías ahora utilizarlo para planes de empleo.

Nosotros no podíamos pagar los Planes Provinciales porque ONDE 2000 debía 7 millones de euros al Ayuntamiento. Había que pagar al contratista el 100% de la obra para que posteriormente Diputación Provincial enviara el dinero, pero el Ayuntamiento no tenía liquidez. Estas eran las consecuencias de que un empresario debiera 7 millones de euros que me alegro que ya estén pagado. Vamos a ver qué consecuencias trae el que finalmente el Ayuntamiento haya cobrado ese dinero cediendo a las presiones.

No alargaré más mi intervención porque creo que las posturas han quedado claras.

El portavoz del GM PSOE manifiesta que en su primera intervención ha planteado consideraciones a lo que entendemos que es el presupuesto municipal, a cómo se han establecido los ingresos, como deja de pagar la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha las transferencias corrientes al Ayuntamiento, o como se establecen una serie de tasas nuevas y se incrementan los impuestos por parte del equipo del gobierno del PP en lo que se refiere a ingresos. También he hecho una reflexión sobre el carácter antisocial de este presupuesto en cuanto a los gastos, los tijeretazos que se producen por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en las transferencias corrientes al Ayuntamiento y a cómo se destinan los fondos municipales. En cómo apuestan por el proyecto FAST cuando los vecinos de Seseña no son el público objetivo para este tipo de actividades. Podría seguir analizando partida por partida pero quiero responder a cuatro cuestiones que ha planteado el Sr. Alcalde:

Quisiera empezar por la revista municipal, leyendo una parte de un artículo que aparece en la revista que dice lo siguiente "Parques y Jardines. Desde el inicio de la temporada de otoño las zonas verdes de Seseña están siendo restauradas, prestando especial atención a aquellos parques que se encontraban descuidados en años anteriores como polígonos industriales. Todo ello ha suscitado una gran atención y agradecimiento por parte de empresarios de la zona, puesto que según nos indican, hacía muchos años que no se realizaba una limpieza tan exhaustiva" Utilizar la revista financiada con fondos públicos, para sacar rédito político frente a gobiernos anteriores es un uso partidista de una revista.

Que el Sr. Alcalde se haga una fotografía con el taller de empleo de Seseña y diga hoy en el Pleno que nunca antes se habían recibido 100.000 euros por parte de una administración para proyectos de formación de empleo, cuando ese taller lo conseguí yo, es faltar a la verdad; léanse el avance de la gestión del PSOE en la pasada legislatura en lo que afectó a inversiones por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y Diputación Provincial de Toledo y comprobarán todo el dinero que llegó a Seseña procedente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y de otras administraciones para poner en marcha proyectos de formación y empleo.

Cuando hemos presentado enmiendas al presupuesto, hemos presentado enmiendas que se ajustaban a la ley de estabilidad presupuestaria y cumplían con la regla de gasto, enmiendas que aminoraban determinadas partidas de ingresos para incrementar otras partidas de ingresos o aminorar las partidas de gastos para incrementar otras partidas de gastos, es decir, en ningún momento se han presentado enmiendas, ni nosotros ni ningún otro partido de la oposición, que tuvieran que ver con la utilización de los fondos líquidos.



En cuanto al tipo impositivo del IBI, dentro de seis meses, cuando lleguen los recibos de la contribución a los vecinos, podrán comprobar si suben o no. No nos tomen ni a los grupos de la oposición ni a los vecinos por tontos.

Respeto a la Escuela Infantil estaremos pendientes y vigilantes de cualquier modificación del servicio. Si en algún momento el Partido Popular quiere apostar por la educación privada frente a la pública, tanto con instalación de colegios privados en suelo municipal, como con la privatización de servicios educativos en atención a la infancia estaremos ahí, no para meter miedo a los vecinos o a los trabajadores, sino para defender algo que es nuestro.

El Sr. Alcalde se compromete personalmente e igualmente por parte del resto de concejales para que, a pesar la dificultad que conlleva, tengamos el borrador del presupuesto 2014 el día 15 de octubre.

Respondiendo al GM IU indicarles que nosotros no promovimos la recogida de firmas, sino que dimos traslado de las firmas que nos hicieron llegar unos vecinos para darles registro de entrada en el Ayuntamiento. Nunca hemos utilizado ni a los vecinos, ni a plataformas, ni a asociaciones de vecinos en intereses estrictamente electoralistas o estrictamente de partido.

Con respecto a las inversiones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sabe IU, porque ha sido muy crítica con las políticas llevadas a cabo por el PSOE sobre todo en los últimos cuatro años de gobierno del presidente Barreda en Castilla La Mancha, y saben que se han gastado lo que no tenían, utilizando unos ingresos que no existían hasta el punto de que el déficit de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en 2011 era el más alto de toda España, hoy curiosamente es de los más bajos de España. Lógicamente eso afecta a la prestación de los servicios públicos pero es cierto que las políticas de ayer repercuten en el futuro de mañana, por eso es muy importante hacer caso a las recomendaciones del departamento de intervención.

Por otra parte, indicar que existen dos modelos de creación de empleo y dos modelos de hacer las cosas por parte de las Administraciones Públicas, fundamentalmente a nivel nacional: el modelo de los Planes E, llevados a cabo por el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero, que sólo han servido para incrementar el déficit y la ruina de España, y la de reducir el déficit de la administración pública, de solucionar el sistema financiero español y a partir de ahí comenzar a crear empleo. Esta es la única manera de resolver la situación como ya se vio en su momento y seguro que en el medio plazo también se conseguirá en España y en las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la intervención del partido socialista, no puedo permitir que con dos líneas sacadas de contexto se pervierta toda la revista Infoseseña, en donde hay mucha información, entre ellas los 100.000 euros asignados al proyecto FAST. En Seseña, el Ministerio de Industria, nunca antes había dado una subvención como esta, por la dificultad que tiene haber sido elegidos el 7º mejor proyecto de toda España entre más de 800. Por supuesto, que en Seseña se han subvencionado en anteriores legislaturas cantidades desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, gracias a fondos Feder, fondos de cohesión.

Con respecto al colegio privado al que se refería el PSOE, nosotros, en nuestro programa electoral llevábamos la instalación de un colegio concertado bilingüe en Seseña.

Si hacemos un colegio concertado, que nace como privado y posteriormente es concertado por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no estaremos engañando a nadie aunque no sea el modelo que defiende el PSOE.

Queremos que la oposición nos vigile como está haciendo y queremos que lo haga de forma responsable. Estamos en un momento de hacer propuestas para 2013. Yo invito a que a lo largo del año que viene intentemos acercar posturas, disminuir el conflicto político que muchas veces no es tal y que la confrontación de las ideas no llegue a mucho más, porque luego se tergiversa la realidad. No voy a echar la culpa a nadie, yo, como responsable del Ayuntamiento me pongo el primero, creo que deberíamos aligerar la tensión política que se vive actualmente en el Ayuntamiento de Seseña, provocada por los grupos políticos, no por los vecinos.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con un voto en contra del GM UPYD, dos votos en contra del GM IU, tres votos en contra del GM PSOE y diez votos a favor del GM PP. Se aprueba por tanto la propuesta con diez votos a favor y seis votos en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

V° B° EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo: Carlos Velázquez Romo. Fdo.: Elena Caron Madroñero.